ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 107
Martes 16 de enero de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 107
Martes 16 de enero de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Nájera Abarca, Paola	Méndez Gamboa, Rosaura
Barrantes Chacón, Alexander	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Álvarez Marín, Andrea	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1064
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 15

SEGUNDA PARTE 31
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 31
SEGUNDOS DEBATES 31
EXPEDIENTE N° 24.012, LEY PARA AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN PRO HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS EL TRASLADO DE LOS FONDOS DESTINADOS POR LA LEY N°8793, REFORMA DE LA LEY N.º 8783 QUE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N.º 5662, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009, A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PARA EL PAGO DIRECTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO TORRE CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, DENOMINADO TORRE DE ESPERANZA 31
EXPEDIENTE N.º 22.470, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 38
EXPEDIENTE N.º 23.737, REFORMA AL CUMPLIMIENTO DE LA PENA PARA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL 56

ANEXOS 70

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 107.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 106

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la etapa de discusión de control político por un plazo de treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Como estamos trabajando activamente en una mesa relacionada con el crimen organizado, me parece que es conveniente, por la experiencia que estamos teniendo en esos tiempos que han sido bastante productivos, informarle al país no solo por dónde vamos, sino cuáles son opiniones que vamos derivando de la información y el trabajo de esos diferentes proyectos que se van a plantear al Poder Ejecutivo, al presidente de la Asamblea Legislativa y, por supuesto, al presidente de la Corte Suprema de Justicia, porque esta es una mesa convocada por los tres poderes de la República.

Sin embargo, hay un tema que es sumamente importante que tenemos que tener nosotros muy claros como ciudadanos y como diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa, y es el tema de que sin inversión social y, repito, sin inversión social, no es posible la prevención. Y si no hay prevención, no hay manera de controlar el crimen en general y el crimen organizado.

Porque cuando no tenemos jóvenes educados, cuando no tenemos jóvenes criados en ambientes de valores y de conductas rectas, cuando no tenemos jóvenes que tienen trabajo, eso es carne de cañón para la delincuencia.

Y si nosotros hacemos un estudio del porcentaje de cuántas personas han ido a la cárcel y las razones por las cuales están encarceladas en estos tiempos, vamos a determinar que se aumentó no tanto la comisión de los delitos, sino, más bien, se aumentó la población penal, lo que ha producido lo que en este momento se llama las cárceles son incubadoras de la criminalidad.

Oía un artículo que publicó doña Cecilia Cortés Quirós en torno a ese tema: cárceles son incubadoras de criminalidad. ¿Qué es lo que estamos viendo en este momento en Costa Rica? Que en las cárceles se genera la planificación de los delitos, en las cárceles se genera toda esta política criminal.

En las cárceles que no están suficientemente organizadas para una resocialización, porque no hay presupuestos necesarios a esos efectos, lo que tenemos más bien es delincuentes cada vez más peligrosos y más profesionales dentro de los centros carcelarios, donde controlan, incluso, hasta la participación de los jóvenes en sicariato.

Es sumamente importante que hagamos una conciencia clara de toda esta problemática, porque solo aumentando leyes, ni solo aumentando penas, ni pretendiendo meter más gente a la cárcel, de una manera con los ojos cerrados o con un antifaz porque no estamos viendo correctamente cuál es la realidad de Costa Rica de los últimos veinte años, cómo se ha atacado la delincuencia y con qué resultados estamos viviendo, no vamos a avanzar en esa lucha determinante contra la delincuencia.

No es cuestión de aumentar penas e incluir penas a los jóvenes. La Ley Penal Juvenil tiene sanciones a los muchachos hasta previo el cumplimiento de los dieciocho años, y entre los quince y los dieciocho años se pueden imponer penas hasta de quince años. Son penas muy fuertes para los jóvenes y eso no los resocializa.

Si los vamos a tener en la cárcel y tenemos que educar a la población que el tema penal juvenil no es sancionatorio de primera entrada, sino restitutorio y restaurativo. Esos conceptos con respecto al mayor de edad son totalmente diferentes, y esos no son inventos de ahora, son disposiciones que hay, estudios que vienen estableciéndose desde hace muchos años.

¿Por qué razón no avanzamos? Porque nosotros no avanzamos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por cinco minutos, en tiempo de la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy, muy buenas tardes diputadas y diputados. Muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Hoy no temo oportuno de decir es sin duda alguna que el comité editorial de Casa Presidencial no es más que una mafia comunicativa. La audiencia de don Christian Bulgarelli Rojas lo dejó claro: aquí hay algunos puntos de sus prácticas mafiosas en ese comité que tienen ahí en Zapote.

Un presidente de la República que pide que se le contraten asesores a empresas que son beneficiadas con fondos concursables. Así lo pidió Rodrigo Chaves, directamente a Christian Bulgarelli, a la exministra de Comunicación, que era su ministra, le pidió que le contrataran a Choreco, presidente del partido afín a Gobierno, al que le dieron la adhesión un grupo de diputadas y diputados de esta Asamblea Legislativa.

Un asesor del presidente, sí, ese mismo Choreco, que revisó el contrato que luego beneficiaría a su hijo, porque su hijo fue contratado por la empresa que terminó ganando los fondos del BCIE, sí, contrato que le revisó Choreco.

Un asesor cercano a Gobierno que no tiene un puesto público y administra recursos públicos, un ministro de Comunicación que distribuye videos atacando a diputadas y diputados, en cuenta trollers o plataformas digitales, que le da visto bueno atacando a diputados y diputadas, que no es ministro de Comunicación, debería ser ministro de los trolers.

Una diputada oficialista que llama a testigos para que se abstengan antes de ir a una comisión.

Quién iba a decir, diputados y diputadas, quién iba a decir, a creer que en este tiempo nos íbamos a dar cuenta que doña Pilar Cisneros Gallo no solamente asesoraba a la gente para que mienta, ministros y ministras, sino que también da clases de abstención cuando los intereses que están ahí discutiéndose son intereses profundos de carácter público de las altas jerarquías de este Gobierno.

Productos del BCIE que quiero adelantar qué eran lo estaban haciendo con los cuatrocientos mil dólares, tanto que les preocupaba las oficinas de Zapote, por qué no invirtieron esa plata en eso mejor.

El mismo estudio, el mismo producto que lo entregan del BCIE a Casa Presidencial, oigan lo que dice, el estilo de comunicación de Gobierno a cuarenta y seis por ciento de las personas entrevistas no les gusta el estilo de comunicación de Gobierno, a un treinta y seis por ciento sí.

Las conferencias de prensa no le gustan a un cuarenta y siete por ciento de las personas entrevistadas en los mismos estudios, solo un treinta por ciento de las personas entrevistadas les gusta.

Relación con la prensa, oigan lo que dice el pueblo de Costa Rica entrevistado por el mismo BCIE, con fondos del BCIE, no le gusta al pueblo de Costa Rica un cincuenta y tres por ciento de la encuesta, no le gusta.

Entonces, no solo es que agarraron la plata para choricear, agarraron la plata y la invirtieron en cosas que ni siquiera el pueblo de Costa Rica reconoce y les agrada.

En diciembre don Rodrigo Chaves dijo que, en una entrevista, él duerme muy tranquilo, que duerme muy tranquilo. No sé, don Rodrigo, talvez es que sí que raya en el cinismo, lo que está pasando de dormir tranquilo.

Por eso ayer presentamos una moción para que este equipo de comunicación del Gobierno, esa cúpula que hay ahí, esa élite comunicativa tenga que comparecer en la Comisión Sinart, porque mucho tiene que contestar doña Pilar Cisneros, don Jorge Rodríguez, Natalia Díaz, porque en este país no hay intocables, no hay intocables; vamos a ver si van a abstenerse.

A ustedes, señores, les ganó el amor por el poder que el amor por el pueblo de Costa Rica, pero hay personas aquí que estamos dispuestas a arriesgarlo todo por encontrar la verdad.

Muchas gracias…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola por cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Buenas tardes a todos.

A propósito del panorama tan complejo que en materia de inseguridad estamos viviendo desde hace algunos años, quiero hablarle a usted sobre una de las principales razones que en el tiempo ha dado lugar a esta situación.

Por eso quiero hablarles de lo que he denominado: Las golondrinas del garantismo; ¿pero ¿qué es eso del garantismo? En términos bien sencillos el garantismo es un

enfoque que, en derecho penal, es decir, la rama del derecho que define qué un delito y cómo se sanciona, busca reducir el enorme poder el Estado y dar un grupo de libertades a la persona que se encuentra en algún proceso penal. Hasta aquí vamos bien teóricamente.

Pero como la realidad es lo que es, vamos a ver sus implicaciones en la vida en sociedad, es decir, vamos a ver qué efectos ha tenido y tiene en el día a día el garantismo.

Podemos afirmas que, desde el punto de vista de la persona procesada, los impactos del enfoque garantistas en realidad son muy buenos, puesto que el asegura el respeto de sus libertades y le ratifica que se le va a tratar siempre con dignidad.

Ahora bien, hay unos efectos que no podemos tapar con un dedo, porque son los que nos están doliendo y los que cada día hacen más gruesa y preocupante la lista de delitos que están manchando de sangre y de miedo la vida de quienes habitamos este país.

Veamos, por ejemplo, la tasa nacional de homicidios se elevó desde doce punto cinco por cada cien mil habitantes en 2022, hasta diecisiete punto dos en 2023 según datos del OIJ.

En 2023 se presentaron veinticuatro mil trescientas cincuenta y seis incidentes entre delitos de hurto, robo, asalto y tacha y robo de vehículos. Además, los incidentes relacionados con drogas que se reportaron al 911 en 2023, fueron veinte mil doscientos sesenta y dos.

¿Entonces, nos preguntamos, garantismo para quién? Porque lastimosamente en este juego hay ganadores y perdedores. Quiénes han ganado, han ganado muchas personas con amplio historial delictivo, mejor conocidas como golondrinas, como poder ver en estas imágenes.

Esta presentación puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/PRESENTACION%2016012024.pptx

Como nota, además, señalamos que entre 2010 y 2022 se liberaron más de diecisiete mil privados de libertad, y quiénes han perdido, ha perdido la gente inocente que nada tiene que ver con estos negocios turbios y que terminan pagando a veces con su vida las consecuencias.

Y es que el debate sobre la aplicación del garantismo va más allá de la discusión teórica y académica, requiere un análisis honesto y despejado de todo dogmatismo que permita reconocer y aceptar de manera sincera que algo, en alguna parte, no se está haciendo bien. No se debe seguir apegado a idea que en la práctica cobran

vidas inocentes, las que podemos llamar las víctimas de un garantizo ortodoxo y extremo.

Mi llamado fuerte de atención es a que se sigan tendiendo puentes entre todos los responsables de atender esta masacre, que se tiendan y que tengamos la humildad de cruzarlos sin ego y conscientes de la responsabilidad que llevamos sobre nuestros hombros, que nos sintamos orgullosos no de ganarles el pulso a quienes nos adversan políticamente, sino de ganarles a quienes nos han robado la paz en las calles.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, José Joaquín, por cinco minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Teniendo claro una serie de grandes problemas por resolver en nuestro país, como el tema de la inseguridad, el mejoramiento del sistema educativo, el mejoramiento del sistema se Salud, la atención de la deuda pública, el rezago de muchos años en infraestructura vial, esta tarde quiero hablar de algunos aspectos positivos.

En esta Asamblea Legislativa hay un convencimiento y consenso muy grande de las leyes que debemos aprobar para ayudar a los cuerpos policiales y de investigación en su lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, algo que padece el país como nunca en su historia.

También, aprobamos el año anterior algunas leyes relacionadas con esto y vamos a seguir en ese norte. Así haremos más estrictas las leyes y no tan complacientes con los delincuentes como hoy en día y les daremos más herramientas a los cuerpos de seguridad para enfrentar esa guerra. Hay algunos ejemplos que ya conocemos y de esos proyectos de ley que vienen en camino.

Pero, también, quiero decir algo importante, que es que el año anterior ocurrió algo que va a repercutir mucho este año en forma positiva, cual fue que esta Asamblea Legislativa le haya eliminado la restricción de la regla fiscal a una serie de instituciones estratégicas; esa camisa de fuerza que no les permitía utilizar recursos que tenían para cumplir eficientemente con sus fines.

Recordemos el benemérito cuerpo de Bomberos, la Junta de Protección Social, el Inder, el INA, el Consejo Nacional de la Producción en cuanto al Programa de

Abastecimiento Institucional. Recordemos en este caso que los bomberos para crear nuevas estaciones, para comprar equipos para mejorar las instalaciones actuales; la Junta de Protección Social para dar más ayudas a organizaciones de bien social y sin fines de lucro; el Inder, que es hablar de desarrollo rural, de proyectos muy importantes en las zonas rurales de Costa Rica, principalmente proyectos agrícolas en asadas, proyectos productivos tecnológicos. Incide el Inder directamente con el mejoramiento socioeconómico de las comunidades y sus familias.

Del INA esa capacitación técnica para jóvenes tan necesaria, esa formación profesional para potenciar muchos sectores de la economía de nuestro país, ayudar en esa formación de talento humano, dar más becas a estudiantes que lo necesitan como, por ejemplo, para idiomas, tecnología y muchas otras materias.

Hablar del Programa de Abastecimiento Institucional, que es el programa que ejecuta el Consejo Nacional de la Producción para atender las necesidades de suministro alimentario que requieren las instituciones del Estado, ese pago a los productores agropecuarios.

Finalizo hablando de los cuerpos policiales y de investigación, más específicamente que se les reforzó el presupuesto para este año al Ministerio de Seguridad Pública, al OIJ y al Ministerio Público, con aportes del Gobierno y también con aportes adicionales de esta Asamblea Legislativa para contratar más policías, el OIJ más agentes de investigación, comprar más equipos, así también como en el Ministerio Público.

Aprovecho, compañeras y compañeros, para recordarle al señor ministro de Seguridad Pública la importancia de colocar puestos de control terrestres en rutas claves de la Zona Norte, porque la droga ingresa al país, y hay que detectarla y decomisarla.

En resumen, compañeras y compañeros, sigamos buscando siempre con nuestras decisiones y acuerdos lo mejor para el país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado del Alvarado Muñoz, Fabricio, por cinco minutos en el tiempo de la diputada Morera Arrieta, Olga.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, diputados, diputadas.

El futuro de un país no se ve en esferas de cristal, ni con una máquina del tiempo. El futuro de un país puede verse reflejado en la educación actual, en lo que están aprendiendo nuestros niños y nuestros jóvenes.

¿Qué podemos presagiar para el futuro de Costa Rica? Pues, lamentablemente en ese sentido el panorama es poco alentador.

La semana pasada la Universidad de Costa Rica publicó la cantidad de cupos de nuevo ingreso para cada una de las carreras, diez mil doscientos cupos poco más que hace un año. Pero este dato queda lejos de ser optimista cuando vemos que la UCR insiste en que carreras con baja demanda laboral tengan más cupos que las carreras STEM: ciencias, tecnología, ingeniería, matemáticas. Incluso, incrementaron el cupo en carreras de ciencias sociales que actualmente tienen altas tasas de desempleo.

Por ejemplo, en la carrera de Ciencias Políticas se habilitaron ciento ochenta y cuatro cupos, una carrera con un desempleo de diez punto tres por ciento, mientras que Estadística, una carrera con cero por ciento de desempleo, se habilitaron solo cien cupos.

Otras carreras de Ciencias Sociales que tuvieron más cupos que las STEM y que tienen muy pocas opciones de empleo para sus graduados son Bibliotecología con ciento catorce cupos, pero un siete punto nueve por ciento de desempleo; Historia con ochenta y cuatro cupos, pero un doce coma dos por ciento de desempleo; Trabajo Social con noventa cupos, pero doce coma cuatro por ciento de desocupación; Antropología con noventa cupos, pero el once coma nueve por ciento no encuentran trabajo; y en Geografía con setenta y ocho cupos y con un diecisiete coma cuatro por ciento de desempleo.

Pero, además de la cifra de desempleo que he mencionado, la mayoría de quienes estudiaron estas carreras y tienen un empleo, trabajan en ocupaciones que no tienen ninguna relación con lo que estudiaron. Muchas de estas carreras incluso están siendo amenazadas por el desplazamiento de la inteligencia artificial.

Los jóvenes, cuando escogen una carrera, lo hacen por supuesto con la ilusión de tener un futuro donde puedan ejercer esa profesión a la que dedicaron años de esfuerzo, tiempos separados de sus familias, noches en vela para cumplir con sus tareas, recursos económicos derrochados, muchos sacrificios, para que, lamentablemente, no logren cumplir sus sueños.

Las universidades públicas deberían estar enfocadas en programas para que nuestros jóvenes se animen a estudiar carreras STEM y no en cursos de clarividencia y brujería, por ejemplo.

La OCDE, en un estudio denominado Costa Rica 2023, es enfática en la urgencia de que nuestro país aumente la cantidad de personas graduadas en carreras STEM, con el fin de dar respuestas a las necesidades del sector privado en áreas como las telecomunicaciones y el uso de sistemas automatizados para los procesos productivos.

De acuerdo con datos de la Cámara de Empresas de Tecnología de Información y Comunicación, Camtic, Costa Rica tiene un faltante de un siete por ciento de profesionales en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, y ese porcentaje probablemente será mayor conforme a la dinámica del mercado laboral actual.

Cuando fui diputado entre 2014 y 2018, presenté una iniciativa para destinar un uno por ciento del presupuesto de Conape para hacer campañas de información para los estudiantes de primer ingreso en la universidad sobre las carreras con poca empleabilidad y también las carreras con mayor demanda.

Estoy retomando este proyecto y en los próximos días estaré presentando una nueva versión. En aquel momento ese proyecto no pasó y tuvo una fuerte resistencia, fuerte oposición principalmente por los grupos de izquierda, y debo decir que diputados del Frente Amplio de aquel entonces directamente se opusieron, porque nos decían que no les parecía porque podía afectar la presencia de más nuevos estudiantes en carreras de ciencias sociales, así literalmente me lo dijeron.

Es la misma izquierda la que ha convertido la Facultad de Ciencias Sociales en un semillero político e ideológico y en campos de adoctrinamiento socialista empobrecedor.

Les interesa mantener gran cantidad de cupos para seguir manteniendo a sus políticos y activistas de izquierda, la mayoría de ellos graduados en Ciencias Sociales, que la única forma en que pueden tener un trabajo es dando clases o en investigaciones en la Facultad de Ciencias Sociales. Se lo está diciendo un graduado de Ciencias Sociales.

Mientras tanto, juegan con el dinero, el tiempo, la familia de estos jóvenes, los sueños de estos jóvenes y lo que es mucho peor, ponen en peligro su futuro.

En este momento también estoy enviando un oficio a las universidades estatales pidiendo explicaciones del porqué insisten en mantener y aumentar los cupos en carreras con poca demanda laboral. Más allá de lo ideológico, lo que debe en este momento preocuparnos es precisamente en que Costa Rica tenga más posibilidades, más apertura para que los estudiantes entren en estas carreras que son las carreras del siglo XXI.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por cinco minutos, más cincuenta segundos que le cedieron, cinco cincuenta.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Costarricenses, iniciamos este 2024 señalando los ataques sistemáticos de este Gobierno a la Caja Costarricense de Seguro Social, nuestro buque insignia en materia social.

Esta tendencia la hemos visto desde antes de llegar al poder y se reafirmó con el nombramiento de Marta Esquivel en la Presidencia Ejecutiva, quien no ha hecho más que hacer las cosas mal, dañar la imagen institucional, afectar a los asegurados y golpear a los empleados de la Caja.

Aquí se han solicitado argumentos. Pues bien, Marta Esquivel inició su gestión violando los protocolos sanitarios cuando entró a un quirófano a grabar un TikTok en pleno trasplante. En menos de un año de gestión alcanzó al menos una decena de investigaciones abiertas, hizo lo posible por remover la mayoría de la Junta Directiva para expulsar integrantes y sustituirlos por directivos afines.

El Ministerio Público informó de cinco causas en investigación, de las cuales tengo los números de expedientes, por razones de falsedad ideológica, influencia contra la hacienda pública, peculado, tráfico de influencias, incumplimiento de deberes, nombramientos ilegales, abuso de autoridad, prevaricato y usurpación de autoridad.

La Contraloría también realiza indagaciones sobre la situación actuarial, la contratación de alimentos y bebidas para la Junta Directiva, una vinculada con la auditoría interna y otra sobre el manejo de subsidios de incapacidad.

Marta Esquivel detuvo el portafolio de inversiones y dijo que la Caja estaba quebrada, óiganlo bien, respaldándose en cálculos actuariales dudosos que posteriormente fueron descalificados por la Organización Internacional del Trabajo mediante una evaluación técnica de los datos.

No siendo suficiente, en las últimas semanas, se dio a conocer el sobresueldo de millón y medio de colones que se le pagó a Marta Esquivel. La orden de devolver

este dinero y la respuesta a ella una negativa y una recusación a los directivos de la Caja que aprobaron el ajuste del salario.

En el caso de Cartago se ha denunciado por todos los medios las deplorables condiciones del hospital que ha provocado que en el último año al menos veintiún médicos especialistas hayan renunciado, entre ellos todos los neurólogos.

La irresponsabilidad con que se maneja este tema ha hecho que la presidenta ejecutiva de la Caja lleve meses creando argumentos falsos para retrasar el inicio de esta obra, como que el terreno para el nuevo hospital comprado en el 2011 no es apto.

Lo cierto es que todo está listo para iniciar y hay que recordarles que la obra cumplió adecuadamente el proceso de contratación administrativa, el plan regulador y tiene aprobada la viabilidad ambiental. Tiene el respaldo de los órganos técnicos de la Caja. Están todos los estudios técnicos que descartan cualquier condición geológica o tectónica, así como riesgos de inundación mediante estudios de hidrología.

Desde el pasado diciembre se debió discutir la licitación del diseño y construcción del hospital, pero como ya no les queda excusas, ahora dicen que harán estudios con expertos en fallas sísmicas de California.

Yo me pregunto, cuál es el afán de este gobierno de desacreditar a los profesionales que tenemos en Costa Rica, no es uno, recordemos, son los médicos en pijamas, los funcionarios públicos, los ingenieros, los sismólogos geólogos, entre otros, aquí tenemos profesionales con amplia formación y experiencia producto de un Estado de derecho que le ha apostado a la educación de calidad como para que vengan a decir que hay que buscar fuera de nuestras fronteras.

Hay que recordarles que desde hace cincuenta años el país cuenta con un código sísmico que está a nivel de la normativa más avanzada del mundo en materia de sismoresistencia.

Compartimos la molestia de los costarricenses y de los diferente sectores que como la Unión Nacional de Empleados de la Caja Undeca, que hace pocos minutos pidió la suspensión inmediata de Marta Esquive.

Por ello, en nombre de la fracción de Liberación Nacional le solicito, doña Marta que por dignidad y por la salud de este país presente su renuncia.

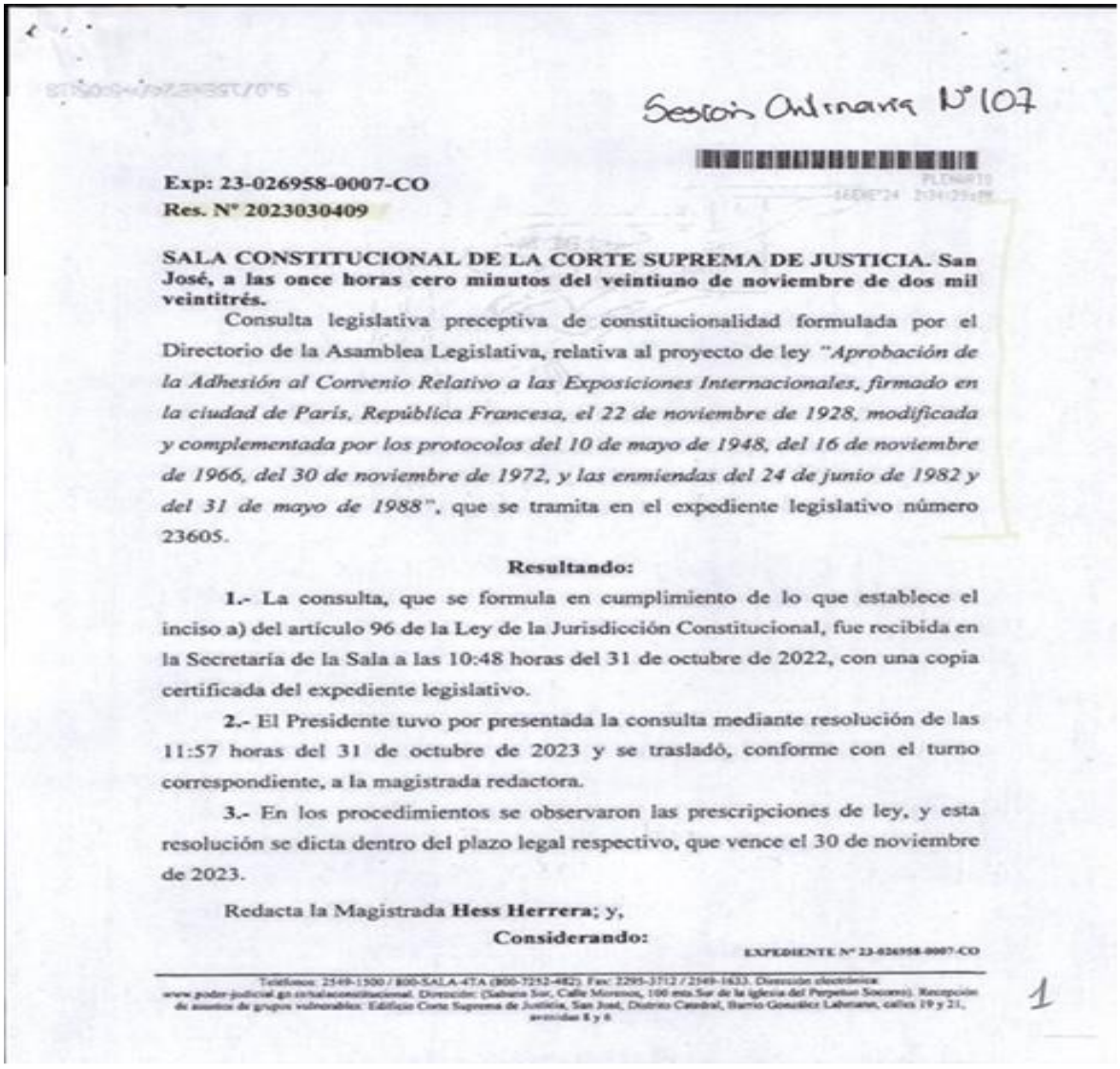
Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La primera secretaria dará lectura al por tanto de la resolución 2023030409 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en relación con el expediente legislativo número 23.605. “Aprobación de la Adhesión al convenio relativo a las exposiciones internacionales firmada en la ciudad de la República francesa el 22 de noviembre de 1928, modificada y complementada por los protocolos del 10 de mayo de 1948 del 16 de noviembre de 1966 del 30 de noviembre de 1972 y las enmiendas del 24 de junio de 1982 y del 31 de mayo de 1988.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



Sesión Ordinaria N°107

Exp: 23-026958-0007-CO
Res. Nº 2023030409

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las once horas cero minutos del veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, relativa al proyecto de ley *"Aprobación de la Adhesión al Convenio Relativo a las Exposiciones Internacionales, firmado en la ciudad de París, República Francesa, el 22 de noviembre de 1928, modificada y complementada por los protocolos del 10 de mayo de 1948, del 16 de noviembre de 1966, del 30 de noviembre de 1972, y las enmiendas del 24 de junio de 1982 y del 31 de mayo de 1988"*, que se tramita en el expediente legislativo número 23605.

Resultando:

1.- La consulta, que se formula en cumplimiento de lo que establece el inciso a) del artículo 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, fue recibida en la Secretaría de la Sala a las 10:48 horas del 31 de octubre de 2022, con una copia certificada del expediente legislativo.

2.- El Presidente tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 11:57 horas del 31 de octubre de 2023 y se trasladó, conforme con el turno correspondiente, a la magistrada redactora.

3.- En los procedimientos se observaron las prescripciones de ley, y esta resolución se dicta dentro del plazo legal respectivo, que vence el 30 de noviembre de 2023.

Redacta la Magistrada **Hess Herrera**; y,

Considerando:

EXPEDIENTE Nº 23-026958-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

1

así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la Sesión N°43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

Se evacua la consulta preceptiva de constitucionalidad formulada, en el sentido de que, con motivo del trámite del proyecto de ley denominado *"Aprobación de la Adhesión al Convenio Relativo a las Exposiciones Internacionales, firmado en la ciudad de París, República Francesa, el 22 de noviembre de 1928, modificada y complementada por los protocolos del 10 de mayo de 1948, del 16 de noviembre de 1966, del 30 de noviembre de 1972, y las enmiendas del 24 de junio de 1982 y del 31 de mayo de 1988"*, expediente legislativo N°23605, no se ha producido ningún vicio sustancial de procedimiento, y en cuanto al fondo, no infringe el Derecho de la Constitución. La Magistrada Garro Vargas consigna nota. Notifíquese al Directorio de la Asamblea Legislativa. Comuníquese.

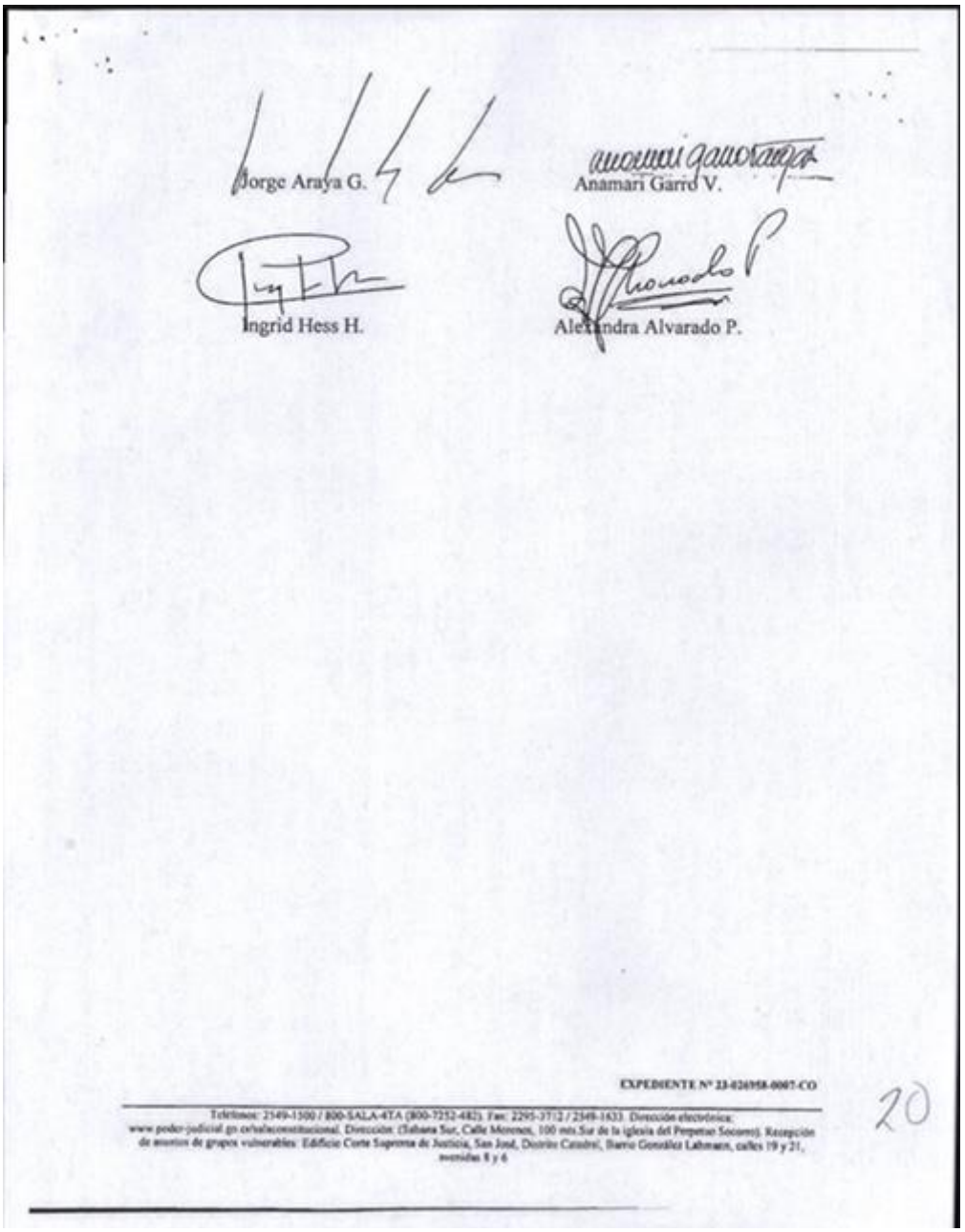
Fernando Castillo V.
Presidente

Fernando Cruz C.

Luis Edo. Salazar A.

EXPEDIENTE Nº 23-024958-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-47A (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6


Jorge Araya G.

Anamari Garro V.

Ingrid Hess H.

Alejandra Alvarado P.

EXPEDIENTE Nº 23-026958-0007-CO

20

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con base a las disposiciones de la ley de la jurisdicción constitucional y del reglamento legislativo el proyecto de ley continúa su trámite en segundo debate.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito a la primera secretaria proceder a su lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 ENE. 2024
Firma:

PLENARIO
ENE'24 2:46:27 p.m.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

Varios diputados y diputadas de la República hacen la siguiente moción:

Para que este plenario legislativo condene el cobarde ataque perpetrado contra Joao Maldonado, activista político opositor y exiliado nicaragüense, y su esposa, Nadia Robleto, el pasado 10 de enero, en San Pedro de Montes de Oca.

Joao Maldonado participó en las protestas de abril 2018 contra la dictadura Ortega-Murillo, mismas que fueron reprimidas con violencia por este régimen autoritario, dejando un saldo de 361 fallecidos y más de 600.000 exiliados. Desde entonces Joao Maldonado se encontraba refugiado en nuestro país.

En 2021, siendo Joao Maldonado coordinador de la Unidad de Exiliados Nicaragüenses en nuestro país, sufrió un primer atentado contra su vida, justo un día antes de una manifestación convocada en nuestra capital, contra el régimen nicaragüense.

Asimismo, para que el plenario legislativo acuerde solicitar a las autoridades competentes actuar con diligencia para esclarecer la causa de este atentado, y determinar si en nuestro país operan grupos criminales articulados por la dictadura nicaragüense, dedicados a perseguir y atacar en territorio nacional a refugiados nicaragüenses.

La escasa "aclaración" que la Presidencia de la República brindó sobre el caso de Maldonado el pasado 11 de enero, sumado a las declaraciones del presidente Rodrigo Chaves en diciembre de 2023, en una entrevista con EFE, en la que dijo mantener una relación "cordial" y de "consulta" con el dictador nicaragüense, Daniel Ortega y su esposa, Rosario Murillo, no hacen más que tender una serie de dudas sobre los esfuerzos del gobierno para proteger a los refugiados nicaragüenses en nuestro país. Por esta razón, además, urgimos al Gobierno de la República a revisar los protocolos de protección de las personas que se encuentran en el país en condición de refugiado por razones políticas.

También, para que el plenario legislativo demande del Gobierno de la República expresar una clara condena y manifestar una enérgica censura al régimen Ortega-Murillo por violentar los derechos políticos más básicos y reprimir a la sociedad nicaragüense, encarcelar a reos de conciencia, perseguir a la prensa independiente, usurpar la propiedad privada de los ciudadanos y desterrar y despojar de su nacionalidad a opositores.

En este sentido, para que el plenario legislativo condene enérgicamente estos hechos y manifieste su solidaridad con los obispos nicaragüenses Rolando Álvarez e Isidoro Mora, y el grupo de sacerdotes nicaragüenses, quienes primero fueron tratados como criminales, luego encarcelados y, el pasado domingo 14 de enero, desterrados de su patria por la reprochable dictadura Ortega-Murillo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Hace casi seis años la rebelión de abril en Nicaragua desenmascaró la dictadura Ortega-Murillo, la cual no tuvo miramientos en reprimir durante la explosión social y la ola de manifestaciones ciudadanas, cuyas demandas son la libertad, la justicia y la democracia.

El uso desigual y desproporcionado e irracional de esta fuerza, incluyendo fuerza letal, veintisiete…, mueren trescientas cincuenta y siete víctimas, veintisiete de las cuales eran niños, niñas y adolescentes.

Desde entonces el número de personas que han sufrido violencia, desplazamiento forzado, detención arbitraria, se han multiplicado por miles, compañeros. No son cien nicaragüenses que están allá sufriendo, son miles de nicaragüenses.

El líder católico Rolando Álvarez y los otros dieciocho religiosos católicos, recientemente desterrados a Roma, tras una persecución contra la Iglesia católica no tiene fin. Este es el inicio de lo que continúa siendo una dictadura tomada por una familia que ha hecho de Nicaragua un desierto. Es eso y hay que decir las cosas como son.

No se puede ser amigos, como dice el presidente Chaves, de las personas que allá están masacrando a su pueblo. No se puede tener amistad con los enemigos del pueblo. Costa Rica no puede tener lazos de alianzas con un gobierno que ha maltratado a su pueblo.

El Estado-familia ha consolidado un férreo control político sobre el sistema educativo en todos los niveles, desde la primaria hasta la universitaria, cerrando universidades altamente prestigiosas, porque sabe que la educación, que un pueblo sin educación es un pueblo domesticado.

A inicios del 2023, la autocracia sandinista excarceló y desterró a doscientos veintidós presos políticos, los cuales, junto a noventa y cuatro personas, han sufrido confiscaciones en su patrimonio personal. Ahí no hay libertad, no hay propiedad privada, no hay libertad de expresión, no hay libertad de manifestación. Es decir, ese pueblo está atado de manos.

Los derechos como la propiedad, incluyendo a los pueblos indígenas, son atropellados. La libertad económica es restringida, cerrando múltiples y múltiples empresas, tanto nacionales como transnacionales.

Este aparato estatal extorsivo, porque eso es lo que es el Gobierno de Nicaragua, un aparato estatal extorsivo, abusivo y todopoderoso, es el ejemplo claro de lo que Costa Rica no debe seguir.

Llámese como se llame cualquier líder, de derecha, de izquierda, de centro, o póngale la ideología que usted quiera, no podemos permitir que en nuestro país y en los países vecinos la dictadura se imponga como un modelo de vida para los pueblos.

Y es por eso que este Plenario hoy alza la voz en favor de todos los miles de millones de nicaragüenses que están ahí soportando el silencio, porque su voz ha sido callada a golpes, porque es lo que reciben, golpes.

La dictadura sandinista ha cometido de lesa humanidad contra su ciudadanía. Sí, señores y señoras, sí, presidente Chaves, aunque usted diga que tiene muy buenas relaciones con doña Rosario y don Daniel, han cometido crímenes.

Sus manos están teñidas de sangre y eso hay que decirlo abiertamente. Sus manos están teñidas de sangre. Su despotismo ofende el género humano y constituye una grave amenaza contra la endeble seguridad democrática de la región. Los países occidentales, este país, Costa Rica, que es un país del mundo libre, un país del mundo democrático, no pueden ni deben normalizar lo que se vive en Nicaragua.

No podemos seguir callados solamente siendo simples observadores sin levantar nuestra voz, pues el reflejo distópico de un régimen político prosaico, que atenta contra la libertad humana y el espíritu de la civilización de nuestro continente en el pleno siglo veintiuno.

Compañeros y compañeras, hoy está presentada esta moción, pero yo les invito a que hagamos algo más, que organicemos foros, que organicemos marchas, que organicemos algo más.

No son mil nicaragüenses que vienen a Costa Rica, en este momento se cuentan más de doscientos veinte mil nicaragüenses que han visto en Costa Rica un lugar de refugio. Y este lugar de refugio está siendo perseguido por la dictadura Ortega-Murillo y ha venido a colocar sus células aquí para seguir matando a su pueblo en este país.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Cuarenta y tres presentes.

Finalizar votación. Treinta y cinco votos a favor, ocho en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 8)

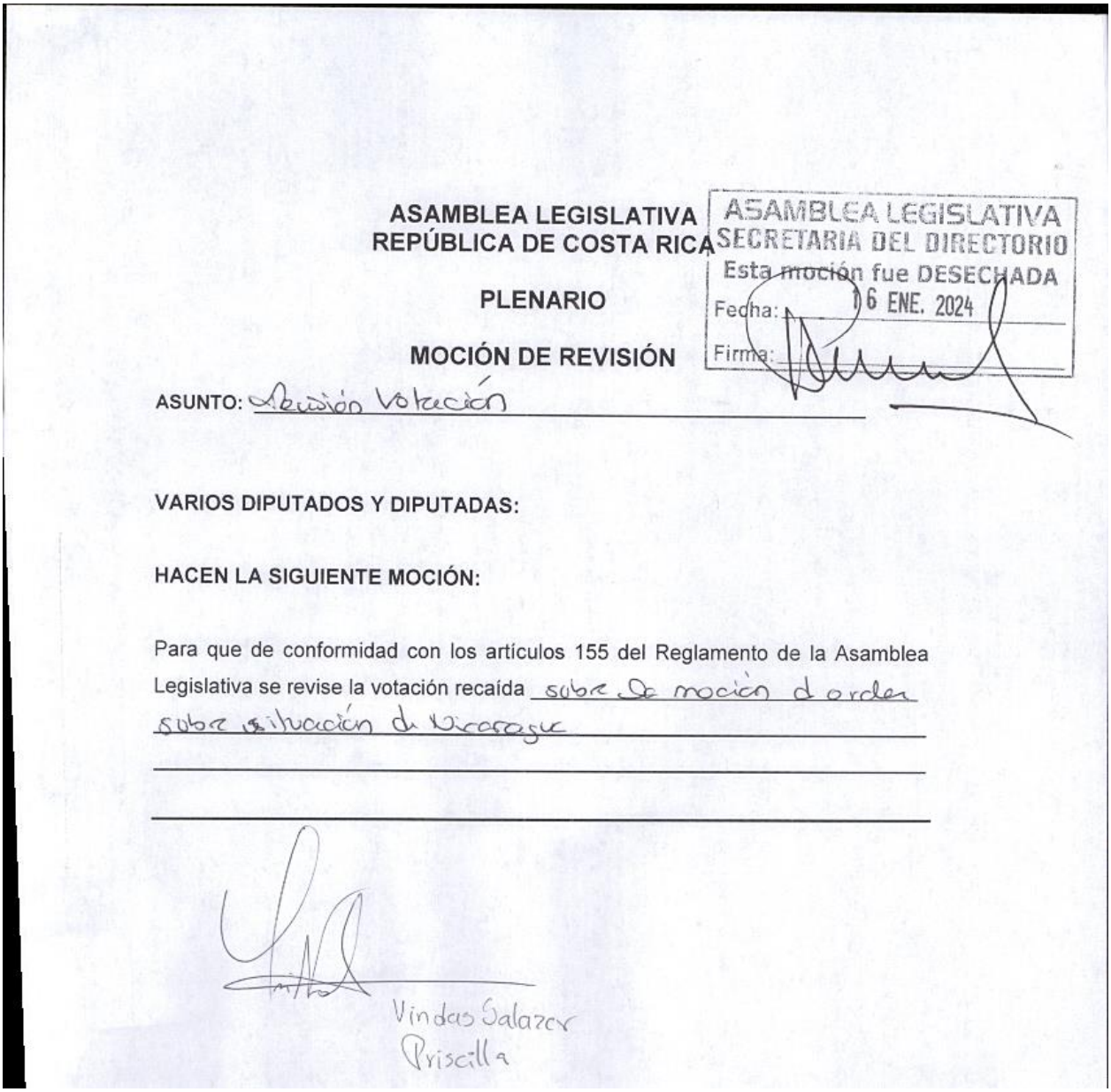
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 8)

Alfaro Molina, Rocío	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión sobre esta moción, una de ellas firmada por la diputada Vindas Salazar, Priscilla, y la otra del diputado don Daniel Vargas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 16 ENE. 2024
Firma:

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

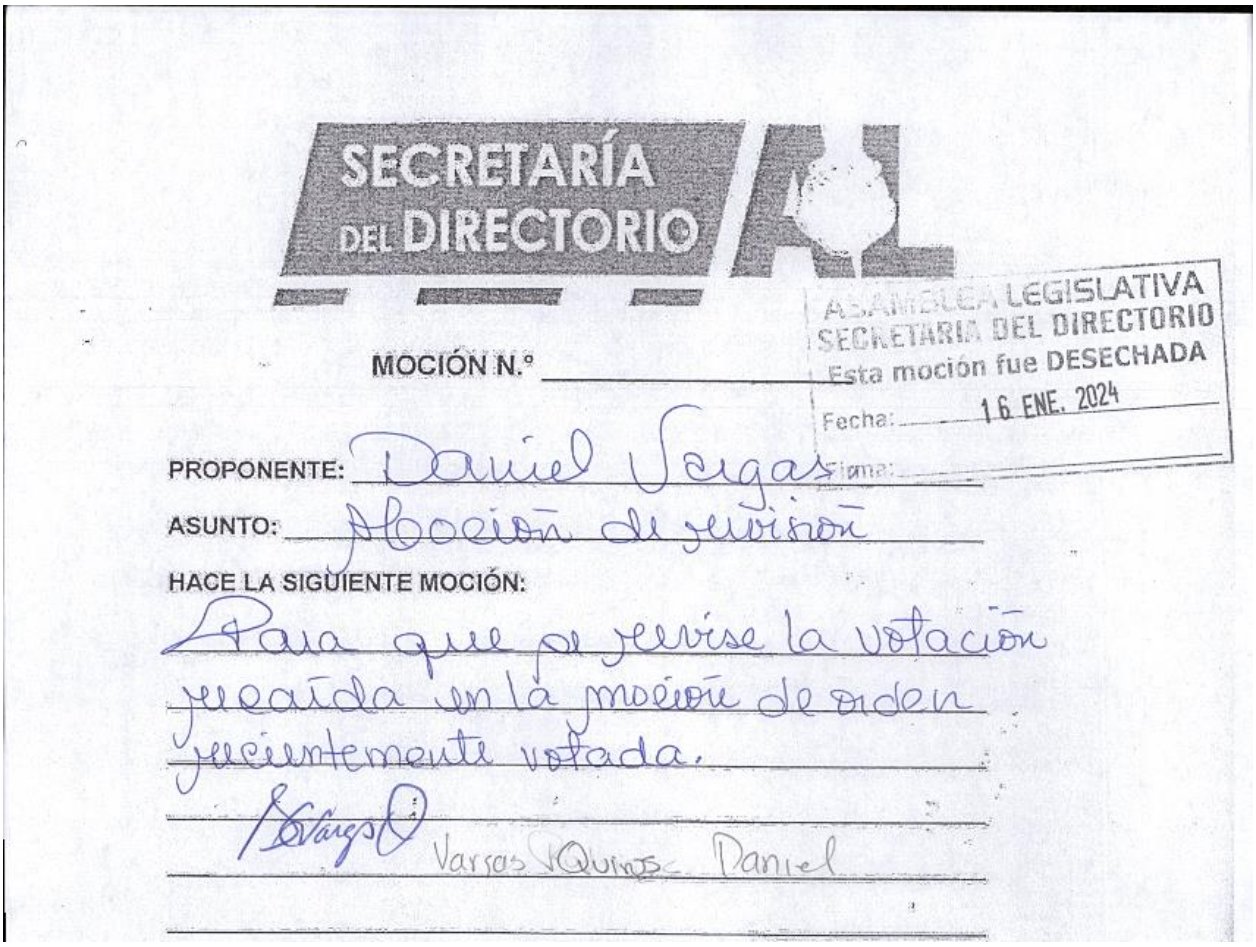
ASUNTO: Revisión Votación

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de orden sobre situación de Nicaragua

Vindas Salazar
Priscilla



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 16 ENE. 2024
Firma:

MOCIÓN N.º

PROPONENTE: Daniel Vargas

ASUNTO: Moción de revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída en la moción de orden recientemente votada.

Vargas Vargas Daniel

Como es el acuerdo, vamos a dividir los tiempos…, vamos a…, un segundo, por favor.

Diputada, usted presentó la moción para…, va a hablar en contra.

¿Y, don Daniel, a favor? Okey.

Entonces, tiene la palabra la diputada…, cinco y cinco, Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecerle la sensibilidad a los compañeros del Partido Liberal Progresista porque siendo yo todavía estudiante de Universidad de Costa Rica, y parte de la Federación de Estudiantes en el 2018, en abril del 2018 empezamos a recibir a las primeras personas estudiantes, exiliadas en Costa Rica, quienes llegaban aturdidas realmente, porque de un día para otro su vida había cambiado drásticamente, teníamos que escuchar relatos de cómo se tenían que escapar por alcantarillas, para evitar que la dictadura Ortega Murillo los matara, cómo sus familias estaban

en casas seguras, porque la vida también de sus familias por ellos tener posiciones política en contra de la dictadura, por tan siquiera cuestionarse en un trabajo universitario la dictadura Ortega Murillo sus vidas corrían peligro.

Quiero decir que el Gobierno de Costa Rica lastimosamente le ha quedado corta la Constitución Política, donde dice que recibiremos a todas aquellas personas refugiadas, perseguidas por sus posturas políticas.

En Nicaragua sí existe la propiedad privada, únicamente la de los Ortega Murillo, esa sí que se respeta con bala.

También las pensiones de personas como Dora María Téllez, de Mónica Baltodano López, han sido atropelladas.

Doña Mónica fue excombatiente sandinista, igual que Dora María Téllez, personas que creyeron en una Nicaragua libre, realmente libre de una dictadura y años después, por lo que lucharon y perdieron compañeros y años de sus vidas, se ve restaurado en este momento y de una forma aún más cruel.

También una alianza con el sector privado permisivo, no todo el sector privado, pero hay un sector privado permisivo a la dictadura, que está aliada con esta y un sector religioso conservador que también está en alianza y permisiva con los atropellos que está haciendo y cometiendo la dictadura Ortega Murillo al día de hoy.

Agradezco a todas las personas valientes, a las personas que, en estos seis años de activismo, quienes me conocen saben que he topado en el camino, a quienes les he extendido mi mano y que hoy, por hoy, admiro y son un fuerte motor de mi lucha, esta curul también es de ustedes, hermanos y hermanas nicaragüenses sepan que, desde ese momento, que yo asumí esta lucha como estudiante, en ese momento llovieron las críticas, sé que nunca han dejado de llover, pero no podemos dar un paso atrás cuando este tipo de atropellos, con este tipo de injusticias se dan todos los días.

Que personas que están acá en nuestro país recibiendo un mínimo de protección tengan estas persecuciones, porque lastimosamente no únicamente el señor Joao Maldonado ha sufrido esos atropellos. El señor Magdiel Galiano, amigo cercano, también ha tenido que emigrar porque los organismos del Organismo de Investigación Judicial y también otros mecanismos de seguridad que deberían de defender su vida han sido violentados y no se le ha escuchado sus denuncias a pesar de acudir al Organismo de Investigación Judicial.

Personas adultas mayores que están en este momento en nuestro país buscando defensa han sido dejados indefensas y básicamente les han cerrado la puerta en la cara diciéndoles que eso le podría pasar a cualquier otra persona costarricense.

Es una falta de respeto que ante todo esto que he dicho el presidente de la República diga que él tiene una buena relación con el señor Ortega. No se sienta a la mesa y no se tienen conversaciones con dictadores, señor presidente. Yo sé que usted sueña con ser uno, pero aquí esos esos juegos no van y no vamos a permitirlo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muchas gracias, señor presidente.

Inicio esta intervención diciéndole que nosotros como fracción oficialista y el Gobierno de la República condena en definitiva cualquier atentado o cualquier acto de terrorismo y siempre lo condenaremos; sin embargo, se debe actuar dentro de un marco legal internacional que es importante conocer y respetar.

La moción que se está conociendo presupone algunos aspectos que son de cuidado o materia de diplomática. Esta moción parte de las premisas que no son correctas ni pueden establecerse con certeza una relación de causa-efecto.

Al día de hoy no se ha establecido por la Policía judicial un vínculo causal entre el atentado contra los señores y una acción específica al Gobierno nicaragüense, ni una célula de personas afines a este en nuestro país.

Pretende también la moción una clara intromisión de la Asamblea Legislativa en la competencia constitucional que le ha sido asignada al Poder Ejecutivo, respecto a la dirección de las relaciones internacionales del país. Pretende también endilgar la responsabilidad al Gobierno nicaragüense por los hechos ocurridos.

Costa Rica se ha caracterizado por hacer este tipo de planteamientos en el marco de los mecanismos multilaterales, particularmente de la OEA, donde estas posiciones suelen articularse desde los órganos políticos creados para tales efectos y evitar así enfrentamientos unilaterales o bilaterales que tienen nula incidencia.

Por otro lado, no está claro que en las protestas de 2018 se hayan acumulado seiscientos mil exiliados. Eso parece ser más bien una realidad de décadas de acumulado, hay que ser más precisos con la cifra. Lo más correcto sería hablar de los fallecidos y de miles de refugiados que sí fueron producto probablemente estos atentados.

El párrafo confunde también las figuras de asilo y de refugio. Se están tergiversando, por otro lado, las palabras del señor presidente dadas a medios de comunicación sobre su relación con el presidente Ortega.

El señor presidente ha sido enfático en cuestionar la situación de los derechos humanos y lo que ha tratado es de mantener abiertos los canales de comunicación para atender la intensa y diversa relación entre los dos países, considerando además que la frontera con Nicaragua es la frontera a través circulan cientos de contenedores con destino al resto de Centroamérica. Entonces, no podemos ser obcecados ante una posición cuando las repercusiones pueden ser muy perjudiciales para nuestro país.

Consideramos, también, que sigue la malintencionada referencia a “escasa aclaración” (y lo pongo entre comillas). No es correcto usar ese término para el Gobierno, pues el Gobierno no puede referirse a un proceso que está en fase investigativa por otro Poder de la República.

Reiterar, además, una vez más que la relación con Nicaragua es muy amplia y el presidente lo que ha hecho es mantener los canales de comunicación abiertos siempre con las autoridades de ese país y con las autoridades del resto de países del mundo. Eso ha sido una política de Estado desde el primer día el señor presidente.

Así las cosas, nuestra fracción recomienda revisar lo votado y votar negativamente la moción recientemente conocida.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Cuarenta y cinco presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Luis Diego Vargas.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y seis en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN

Para (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 36)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 8)

Alfaro Molina, Rocío	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Navas Montero, Gloria	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento. Le solicito a la primera secretaria darle lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 ENE. 2024
Firma:

PLENARIO
16ENE'24 2:08:54 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para que se entre a conocer:

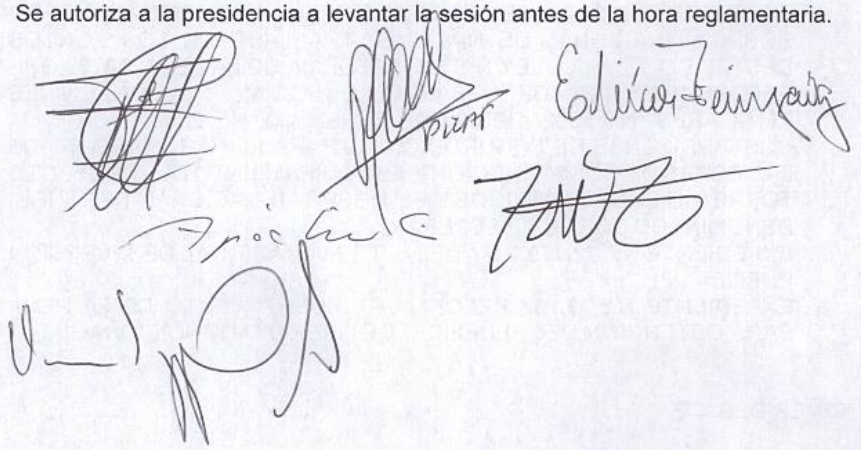
SEGUNDO DEBATE

1. **EXPEDIENTE N° 24.012** LEY PARA AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN PRO HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS EL TRASLADO DE LOS FONDOS DESTINADOS POR LA LEY N°8793, REFORMA DE LA LEY N.º 8783 QUE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N.º 5662, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009, A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PARA EL PAGO DIRECTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO TORRE CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, DENOMINADO TORRE DE ESPERANZA. (5)
2. **EXPEDIENTE N.º 22.470**. LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA. (6)
3. **EXPEDIENTE N.º 23.737** REFORMA AL CUMPLIMIENTO DE LA PENA PARA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL. (7)

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 23.519.** LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO. (1)
2. **EXPEDIENTE N.° 21.643.** LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. (3)
3. **EXPEDIENTE N.º 22.834**. REFORMA A LA LEY 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA. (4) q
4. **EXPEDIENTE N° 24.044** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LOS CONTRATOS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, QUE MANTIENE DICHO MUNICIPIO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO, PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALBERGUES JUVENILES DE LA ALEGRÍA - TORRES ESPÍRITU SANTO. (9)
5. **EXPEDIENTE N° 23.973** LEY PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS PARA FORTALECER LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR SEGURIDAD. (10) q
6. **EXPEDIENTE N° 23.806** LEY PARA FORTALECER LOS TRIBUNALES DE FLAGRANCIA PARA GARANTIZAR EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LAS PERSONAS IMPUTADAS. (11) q
7. **EXPEDIENTE N.º 23.778** REFORMA DEL PÁRRAFO PENULTIMO DEL ARTÍCULO 33 Y EL ARTÍCULO 253 DE LA LEY N.º 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (18) q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Cuarenta y ocho presentes.

Finalizar votación. Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alfaro Molina, Rocío	Brown Young, Rosalía	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Diputado Ortega, ¿es por el orden?

Con mucho gusto.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Diputadas y diputados, muy buenas tardes.

Es para pedirle un receso para la fracción del Frente Amplio hasta por diez minutos, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo, se decreta el receso de hasta diez minutos.

Ha concluido el receso, no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Vamos a reanudar la sesión.

Se ha restablecido el cuórum correspondiente.

Pasamos a segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 24.012, LEY PARA AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN PRO HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS EL TRASLADO DE LOS FONDOS DESTINADOS POR LA LEY N°8793, REFORMA DE LA LEY N.º 8783 QUE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N.º 5662, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009, A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PARA EL PAGO DIRECTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO TORRE CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, DENOMINADO TORRE DE ESPERANZA

Continúa la discusión por el fondo, en el segundo..., en el trámite de segundo debate.

Se encuentra en el uso de la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por un plazo de diez minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Sin ninguna duda que hablar de la Torre de la Esperanza, es hablar de esperanza y es hablar de cómo construimos, los costarricenses, y cómo nos preocupamos por la niñez.

Esto de hablar de la Torre de la Esperanza es decirles a los niños de Costa Rica que siguen siendo la preocupación esencial en salud, en educación y en todo lo que tenga que ver son el acontecer de la niñez.

Pero no podemos hablar de la Torre de la Esperanza, no podemos sentirnos realizados, plenos y absolutamente responsables con la niñez de este país, aun y cuando estemos en una realización en el proyecto de la Torre de la Esperanza, cuando en este país se siguen dilapidando los recursos en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y es que la Caja Costarricense de Seguro Social debe tratarse con absoluto compromiso, con absoluta responsabilidad, con absoluta entrega y por eso es que hay ese sentir generalizado a lo largo y ancho de este país en la defensa de la Caja, en el respeto a la institucionalidad de la Caja, por eso ese sentimiento que está generalizado hoy en el corazón de los costarricenses, del empresariado, del funcionariado, del campesino, del ama de casa, de la madre, de la esposa, de los sindicatos.

Hoy todos cierran fila en defensa de la Caja, hoy todos han identificado quién es el enemigo de la Caja, hoy la Caja sabe que tiene el alacrán en la camisa.

No hay ninguna duda de dónde está en enemigo de la Caja y quién le está haciendo daño a la Caja.

Por eso yo creo que aquí lo importante ya no es ni siquiera que pague, lo importante es que libere de esas ataduras, que libere de esas cadenas, que libere de esa perversidad la cúpula de la Caja y se vaya.

Doña Marta, llegó la hora de que usted se vaya, tome conciencia de que hay una generalidad en el corazón costarricenses, de que usted debe irse de la Caja, no importa si no quiere pagar, si no quiere pagar es su responsabilidad, es su falta de

vergüenza, es su deshonestidad, pero, por favor, váyase, por favor, doña Marta, ya no le haga más daño a la salud de este país.

Usted es payasa hasta de su fracción, véanlos como se ríen, doña Marta, váyase, mejor váyase, no pague, no pague, pero váyase, deje que venga una persona con transparencia, con compromiso, con honestidad, con entrega que sepa abrir las puertas de su corazón para decirle a Costa Rica vengo a tomar las riendas de una institución que la presidenta ejecutiva anterior quería quebrar.

Pero que yo vengo a darle los datos ciertos, reales, porque la Caja ni está quebrada, ni está en peligro de quiebra, solo había un mercader que quería venderla y otro que quería comprarla, era la fuerza de la oferta y la demanda lo que ha estado funcionando en la Caja y ya eso está identificado, doña Marta.

Ya sus más perversos, sus más perversos sentimientos han salido a flote y ya el pueblo los ha reconocido, váyase, ya no tiene usted nada que hacer en la Caja, ya sabemos que la Caja no está en quiebra, y ya usted debería saber que la Caja no está en venta y no está en quiebra, y no está en venta, le reitero.

Y ya el pueblo de Costa Rica lo sabe, y ya sabe cuál era el negocito que había detrás de esto, como el que han querido montar con el Sinart y con el que han querido montar en otras instituciones.

La Torre de la Esperanza sigue siendo una esperanza para la niñez costarricense y sigue siendo esa torre que se va a levantar para decirle al pueblo de Costa Rica que hay esperanzas, que hay esperanzas de que la salud de este país siga siendo esencial, que la salud de este país siga siendo respaldada por los gobiernos, por la Asamblea Legislativa, y sigue siendo respaldada por el pueblo de Costa Rica.

Ha llegado la hora de hacer valijas, ha llegado la hora de recoger el equipaje, ha llegado la hora de pagar. Pero si usted quiere y se gastó la plata que recibió de más, dígalo transparentemente, llegue a un acuerdo de pago, o se hace una teletón como se hacía antes para que usted pague esa platica, pero váyase. Váyase y suelte de cadenas a la Caja.

Don Álvaro Ramos Chaves fue destituido de manera irregular mediante un golpe de estado a la Caja, y lo dije en aquel momento, fue destituido de manera irregular porque cumplió con la ley de pagar salarios, y se fue. Y usted no se va porque se está robando un montón de plata que se está llevando y echándose a la bolsa de manera irregular.

Ya don Álvaro dijo: si me pagaron de más, díganme cuánto es para restituirlo. Eso es lo que usted debe hacer: pague y váyase, doña Marta, se lo pide el pueblo de Costa Rica, se lo pide la Asamblea Legislativa, se lo piden los sindicatos, se lo piden los empleados de la Caja, se los pide la niñez costarricense, se lo pide un pueblo con compromiso social entero, se lo pide una institución histórica.

Váyase, doña Marta, tenga dignidad, tenga vergüenza, tenga decoro y sobre todo tenga honestidad, pague y váyase.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Para el Partido Progreso Social Democrático uno de nuestros objetivos básicos dice que los motores de paz social y de desarrollo económico son la salud y la educación. Y hoy hablamos de la salud de los niños y las niñas costarricenses gracias a un proyecto, como este que vamos a votar y los que hemos estado viendo esta semana.

Yo quiero darle gracias a la Asociación Pro Desarrollo del Hospital de Niños, la gente que ha puesto ahí su fuerza, una asociación como muchas donde costarricenses están dando luchas todos los días para que el pueblo, para que los políticos, para que los economistas, para que cualquier persona este país sepa y comprenda que es necesario invertir en infraestructura de salud, como es necesario invertir en infraestructura de educación.

Pensando en esos niños y niñas, y veo acá lo que dice la justificación de este proyecto, que habla de 1950 cuando se inicia prácticamente con esta idea de un hospital para los niños de este país, y para las niñas, y que pasan casi quince años para que fuera una realidad.

Entonces, recuerdo que en 1950 mi mamá tenía apenas seis años y pienso cómo el tiempo juega, cómo el tiempo salva generaciones, cómo el tiempo abre posibilidades cuando hay un pueblo responsable de invertir por la paz social.

La paz social no se busca, compañeros, ni se encuentra hablando, se encuentra haciendo, se encuentra dando mensajes que den esperanza como se llama esta torre.

No sé cuántos de ustedes recuerdan o cuántos de ustedes fueron niños que los llevaron al Hospital de Niños. Para los que hemos vivido metidos en la salud pública de este país desde que éramos muy niños, que fue mi caso, yo amaba al Hospital de Niños.

Y cuando cumplí doce años y el doctor nos dio, no sé por qué, nos dio parte del expediente una carta y se la dio a mi familia, y les dijo: llévela, porque a partir de hoy va para el San Juan de Dios, para mí fue como que me hubiera sacado del Museo de los Niños y me estuvieron mandando por un lugar de adultos.

Yo sentí que había llegado un momento de dejarlo, un lugar en el que había ido muchas veces, donde solo recibí como se dice ahí, muchas veces sonrisas, en medio de los dolores.

Yo puedo decir que soy esa segunda generación que vivió metida en un hospital público de niños y niñas, donde fuimos bien atendidos y ahí atendieron a mi hermana, y a mis primos, y a mis amigos de escuela.

Qué lindo saber que somos el resultado de esas obras de infraestructura reales. Pero hoy quiero hacer un llamado, costarricenses, quiero decirles como dije una vez allá un pueblo donde se suponía que ya teníamos aprobada la carretera 239 Puriscal: no nos alegremos porque se aprueba la ley, no nos alegremos porque se aprueba el proyecto, alegrémonos de que los costarricenses vamos a hacer auditoría ciudadana reales para que la plata que costó tanto realmente llegue a la obra y realmente se invierta como se debe.

Porque ya en este país no nos podemos alegrar por el proyecto, no nos podemos alegrar por la ley, porque no tenemos nada que nos asegure que se va a invertir como se debe. Y es ahí el llamado a la ciudadanía, al poder real de un pueblo que sin necesidad de pleitos, ni de grandes aspavientos, podemos llegar a ser parte de las conversaciones, a pedir los expedientes, a ver qué está pasando, y no que terminemos como han pasado en muchas calles en este país, que terminamos después con mucho dolor y gastando tiempo e investigación para ver qué se hizo la plata.

Por eso, quiero decir hoy que, considerando que esos son los motores de desarrollo y de paz social, que es lo que más ocupan los pueblos, yo hago ese llamado a la ciudadanía, a los padres, a los maestros, a cualquiera que se quiera interesar por el Hospital de Niños.

También, quiero decir que no nos puede llenar de egoísmo en un momento tan lindo decirle a la niñez costarricense que estamos pensando en ellos y en ellas.

Yo no sé cuántos de ustedes han vuelto al Hospital de Niños después de que talvez los pudieron haber visto ahí. Yo volví hace unos cinco años al Hospital de Niños, pero iba con un grupo de ciudadanos a pedir el apoyo para una intervención de una niña que ocupaba un trasplante.

Y cuando yo volví a entrar al Hospital de Niños, después de tantos años de no poner un pie ahí, sentí que en este país valía la pena vivir, porque cuando alguien no tenía oportunidad, otros ciudadanos y ciudadanas podíamos ir a hacer la incidencia, hacer la voz.

Y ese día un grupo de unos seis o siete voluntarios, y yo sé que ellos se van a recordar de ese hermoso día, que fuimos a pedir la ayuda al Hospital de Niños por una niña que no tenía quién. Y se nos escuchó y fue ella intervenida, y esa niña hoy goza de un hogar, una niña que no tenía posibilidad.

Yo sé que este país tiene el recurso humano, y es lo que no podemos perder, compañeros, porque no son paredes las que operan, ni es equipo el que ayuda y el que salva, primero Dios para los que creemos, y después no se nos pueden ir de la Caja Costarricense de Seguro Social la gente que más sabe, los especialistas de mayor rango que necesitamos que intervengan en nuestra niñez costarricense.

Es por eso que el esfuerzo no es único y la alegría no es poca, pero la alegría no sirve nada si no estamos ahí cerca para ver cómo es la inversión, no estamos ahí cerca para ver cómo se logra que se mantenga en la Caja Costarricense de Seguro Social gente que sabe y conoce.

La fuga de gente especializada no puede seguirse dando, hay que parar cosas que en este momento están socavando la salud del pueblo costarricense.

Quiero alegrarme, quiero agradecerle a la Asociación, que no sé si dije bien el nombre de la Asociación, pero a la gente que ha estado trabajando por un proyecto de este nivel.

Quiero agradecerles a los que van a estar vigilantes, porque necesitamos estar vigilantes, pero sobre todo quiero decirle a la niñez costarricense que todavía en este país hay esperanza de la inversión pública para ellos y para ellas, y para todos.

Y hago entonces hoy un llamado. En una semana en la que muere una niña, Isabella del Milagro, que no tuvo la opción de vivir. Es que en esta semana hemos hablado de niñez en este Plenario y hay veces se nos olvida, una niña que quizás en otra condición, si el protocolo hubiese estado diferente, habría que ver, porque no podemos hoy aquí rasgarnos las vestiduras.

Es haciendo lo que tenemos que hacer lo que salva a la juventud, ya lo dijeron otros diputados. La seguridad de un país no es teniendo solo policías, la seguridad de un país es generando el valor de ser de esta patria, es generando las ganas de vivir en este país y es generando las ganas de construirlo.
Gracias a Dios y gracias, señores diputados, por el voto que vamos a dar el día de hoy.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido. Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación. Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24012

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander Brown Young, Rosalía Cambronero Aguiluz, Kattia Gerardo
Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto Ejecutivo número 44334-MP, de fecha 16 de enero del 2024, en el cual se retira de la convocatoria de un proyecto de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias. Ver anexo 1)

Se ordena incorporar el decreto ejecutivo en la página web de la institución. (Ver anexo 1)

Así mismo, se ordena incorporarlo de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación.

EXPEDIENTE N.º 22.470, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

Iniciamos la discusión, por el fondo en segundo debate.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez Luis Diego.

Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que hay que estar contento y orgulloso de un proyecto tan importante para ordenar la ejecución de la inversión pública en este país.

Nosotros trabajamos con despacho y el grupo de gobierno y administración desde el día uno y realmente hicimos una mesa de trabajo y creo yo que fue ejemplar y una participación de todas las fracciones, diputados de la comisión, Mideplán, que hemos trabajado de forma seria, comprometida y responsable para tener el mejor proyecto de ley posible construyendo consensos para las fracciones y con Mideplán, este proyecto de ley, compañeros, implementa reformas fundamentales, como por ejemplo son, primer punto, establecer por ley, actualmente solo está como reglamento un único sistema nacional de inversión pública, que incluye todas las entidades del Estado costarricense con y sin autonomía, y respetando por supuesto esa autonomía.

Ya les decía, las instituciones que no tienen autonomía estarán bajo la rectoría de Mideplán y el reglamento que este ministerio deberá emitir, esto es ordenarnos y eso importante.

Por otra parte, también se incluyen a los poderes de la república, las instituciones autónomas, las municipalidades y las universidades públicas, respetando como he dicho ya un par de veces autonomías constitucionales por lo que tendrá una aplicación diferenciada al emitir sus propios instrumentos de gestión que contendrán los principios generales de esta ley, que son, las tres fases, perdón, las tres fases perdón del ciclo de vida y la aplicación de las buenas prácticas reconocidas internacionalmente en temas de inversión pública y por supuesto en la gestión de proyectos.

El proyecto también establece claramente las tres fases del ciclo de vida, como ya les decía que deben tener todos los proyectos de inversión pública, esto es importante porque creo que hay diferencias abismales y problemáticas y no buenas para la gestión de la inversión pública y muchas veces por eso es que la preinversión, la inversión y la postinversión con las respectivas etapas que contienen estos procesos y fases no se cumplen a cabalidad y terminamos teniendo recursos desperdiciados, recursos que al final no tienen una trazabilidad correcta porque desde la Génesis del proyecto de la preinversión no se están entendiendo hacia dónde queremos llevarlo.

Este punto es esencial, como les decía para lograr proyectos más eficientes y que sean ejecutados de acuerdo con los plazos planteados en los contratos, oigan, los plazos que siempre nos quejamos de que el tiempo pasa y no se ejecutan.

Todo al final el tiempo es recursos y eso termina siendo un desperdicio de los recursos públicos y un aumento desproporcionado del costo que ocurre como lo hemos visto en lo últimos años y que creo que tenemos que ir haciendo consciencia de que estamos en una nueva generación que quiere administrar mejor los recursos.

Se delimitan claramente las funciones de diversos actores, para evitar contraposiciones, uno, el Mideplán como ministerio rector para quienes no tienen autonomía y por parte para quienes gozan de autonomía constitucional se le dará la aplicación de acuerdo a sus regulaciones internas.

Además del Ministerio de Hacienda en cuanto a los proyectos que requieran financiamiento con respaldo del Estado, tres de los órganos y entes de la administración central y descentralizada en materia de inversión pública.

Cuatro, de los ministros rectores sectoriales en los procesos de inversión pública.

Y quinto y último del jerarca de cada institución en los procesos de inversión pública.

Se definen además parámetros mínimos que esto es importante para estandarizar los procesos para los avales técnicos de los proyectos de inversión pública, que deben obtener dentro de las instituciones que promueven los proyectos o sea el que se le dio la idea importante de desarrollar un proyecto que promueve como los digo los proyectos de inversión pública y los parámetros de los avales sectoriales para aquellos proyectos que lo requieran.

Se fortalece el banco de proyecto de inversión pública de Mideplán, esto es importante, tenemos un banco de proyectos donde llegan los proyectos pero existe dentro del proyecto de ley que va a ser ley a partir de los próximos días una gestión formal con la finalidad de dar seguimiento y control de sus proyectos en sus diferentes fases del ciclo de vida, en cada institución habrán responsables importante de programar, ejecutar y dar seguimiento a las actualizaciones de sus proyectos de inversión en este banco de proyectos.

Y por último, en las instituciones fuera de la rectoría de Mideplán la ley tendrá una aplicación progresiva, va a ir de poco, que se establece en el transitorio primero, el transitorio segundo además deja claro que los proyectos que se encuentren en la fase de preinversión o inversión a la fecha de emisión de esta ley se seguirán rigiendo por las reglas vigentes previo a la emisión de esta normativa.

Y el transitorio III, fía los plazos para la emisión de las regulaciones necesarias para aplicar esta ley tanto de Mideplán como de las instituciones del artículo cuarto de la misma.

En resumen, es una ley que nos ordena que nos empieza a generar un proceso serio con buenas y mejores prácticas internacionales que creo yo que es urgente, necesario, es un mandatorio de las negociaciones de Costa Rica con el FMI, por ejemplo, pero adicionalmente nos hace sentir y nos hace sentido en que el país terminaría teniendo una ley que le da orden al proceso previo del ingreso al banco de proyectos.

Porque el banco de proyectos puede ser, como ya lo dije, con sentido o sin sentido si lo que llega a ese banco de proyectos tiene la gestión en cada una de las etapas y los ciclos de vida.

Entonces, compañeros, incitarlos a votar por este proyecto que realmente creo que todos los visualizamos tal cual, que es un proyecto necesario para el país y es un proyecto que de a poco nos va a ir ordenando y es parte de lo que nos está haciendo falta en temas de inversión pública.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Únicamente, un par de anotaciones sobre este proyecto de ley, que viene a establecer a nivel ya legal del Sistema Nacional de Inversión Pública. Viene a establecerlo en primer lugar ya a nivel legal porque el Sistema Nacional de Inversión Pública ya existe; no obstante, existe por la vía de un decreto en preciso del Decreto 23.251, un decreto del año 2021 en este caso, que ha sufrido algunas reformas en el transcurso del tiempo, que se denomina Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Hay algunas diferencias entre este reglamento y lo que será la nueva ley y, por tanto, el Reglamento existente tendrá que adaptarse a las determinaciones que estamos tomando acá, diputados y diputadas, en esta Asamblea Legislativa al establecer ahora por ley la creación del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Eso en primer lugar y quiero hacer el señalamiento de que ese Reglamento existente tendrá que adaptarse. Sufrirá necesariamente modificaciones porque, por ejemplo, hay algunos cambios sustanciales respecto al ámbito de aplicación, ¿verdad? Efectivamente, ya relataba previamente el diputado que me antecedió cómo quedó establecido el ámbito de aplicación y las exclusiones, ¿verdad?

Esto es distinto a como está hoy en el Reglamento, a como está hoy en el Reglamento. De hecho, el ámbito de aplicación se modifica, ¿verdad?, en su extensión, pero también se modifica lo que ocurre con quienes quedan excluidos de manera directa de la aplicación de las normas en preciso de esta nueva ley, pero que sí quedan atados a la aplicación de principios. Ahí hay un primer cambio y el Reglamento necesariamente tendrá que sufrir modificaciones.

Por otra parte, me parece que es importante señalar que este tipo de iniciativas tienen nuestro apoyo, porque buscan hacer más eficiente y más exitoso el proceso de inversión de recursos públicos; sobre todo, inversión en obras de infraestructura tan necesarias en nuestro país.

Porque en Costa Rica la inversión, centralmente la inversión de Gobierno central, valga la redundancia, ha sido muy baja históricamente. Dependemos de hecho en buena medida de la inversión de instituciones autónomas como el ICE, ¿verdad?, que sí que realiza grandes obras de inversión en infraestructura, pero la inversión en Gobierno central es raquítica.

Apenas ha girado alrededor del dos por ciento del PIB. Si se compara con otros países, Costa Rica se queda muy, pero muy atrás. Y eso se ve reflejado, por ejemplo, en los problemas que tenemos en infraestructura escolar o en infraestructura vial.

Los dolores de cabeza que viven las comunidades que no tienen por qué enterarse si la carretera que pasa frente a su casa es parte de la red vial cantonal o de la red vial nacional. Cuando es parte de la red vial nacional, le van a preguntar a todo mundo, a la municipalidad, a las asociaciones de desarrollo sobre esa vía, pero es un problema de Conavi y sí, en buena medida responde a una ausencia de recursos , a una limitación gravísima de recursos.

De hecho, hemos tenido varios meses ya con muchos problemas con los contratos de mantenimiento, etcétera, y pues ahí están los resultados para la ciudadanía.

Una ley como esta, que lo que viene a hacer es a ordenar el proceso de inversión para que sea más eficiente y más eficaz, busca cuidar los recursos públicos y al mismo tiempo que las obras se hagan bien, se hagan bien, se hagan de manera oportuna para la ciudadanía y por eso recibe nuestro apoyo.

Sin lugar a duda, hay que fortalecer la inversión pública en Costa Rica por dos motivos. En primer lugar, porque de la inversión pública depende el cumplimiento de varios derechos, ¿verdad?, el cumplimiento de varios derechos. De la ciudadanía depende de que exista buena inversión pública, de que exista inversión pública por parte del Estado. Depende de eso el cumplimiento de derechos.

Pero, por otra parte, porque la inversión en infraestructura está demostrado, la teoría económica lo ha demostrado, la práctica también lo ha demostrado, la historia lo ha demostrado, juega un papel fundamental en la reactivación de las economías.

Tiene un papel de multiplicación, porque por una parte significa introducir directamente recursos que vienen a reactivar en el corto plazo de la economía, pero por otra parte también implica generar mejores condiciones para inversiones futuras. Y por eso importa mucho la inversión pública en un país.

Por último, sí quería señalar algo, algo que señalé en el primer debate, pero que quiero que vuelva a constar durante esta discusión, diputadas y diputados. Aparte de que tendrán que realizar modificaciones para hacer congruente el Reglamento existente del Sistema de Inversiones Públicas con esta nueva ley, aparte de eso y que creo que van a tener que hacer varias modificaciones —ya le toca eso al Poder Ejecutivo y yo no voy a adelantarles acá— lo cierto es que también tendremos que ser vigilantes del proceso de implementación de este sistema, porque hoy este sistema no es eficiente.

Vean la paradoja, en principio, el Sistema de Inversiones Públicas busca que el Estado sea más eficiente en estos procesos y, diputadas y diputados, hoy el sistema no es eficiente y se los contaba antes y quienes estuvieron en la Comisión de Asuntos Hacendarios lo escuchamos de primera mano.

Nos dimos cuenta, diputadas y diputados, que el sistema no es eficiente porque el propio MEP casi con desesperación vino a decirnos que la aplicación del sistema actual, a la hora de tener que incorporar los recursos al banco de proyectos del Mideplán, es básicamente el camino más tortuoso que puedan ustedes imaginarse. Es que nos lo vino a decir el propio MEP, okey.

Y entonces, sí creo que hay que ser muy vigilantes, porque de intenciones, no voy a decir buenas o malas, puede estar plagado el camino al infierno. Creo que no puedo decir que buenas o malas, porque hay casos en los que hay mala intención de entrada para que haya luego un calvario en el proceso de implementación.

Y digo esto, diputadas y diputados, porque también esa será una responsabilidad nuestra, mantenernos vigilantes y en posición de fiscalización de la implementación de este sistema, que no se vaya a convertir, en lugar de lo que buscamos, de un sistema que le dé seguimiento a la implementación de las obras, de la ejecución de las obras, para que la infraestructura llegue mejor a las comunidades, que no se termine convirtiendo más bien en un obstáculo de burocracia, banal e innecesaria que más bien termina imposibilitando que el desarrollo llegue a nuestras comunidades.

Eso quería dejarlo constando, porque es una tarea que nos corresponde también en materia de control político, darle seguimiento a esa implementación, diputadas y diputados.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Me parece que los dos diputados que me anteceden también hacen un barrido importante sobre las implicaciones de este proyecto de ley que hoy estaremos votando en segundo debate.

Yo quiero rescatar algunas cosas. Nuestro país, desafortunadamente, ha sido experto en el desperdicio de recursos y en equivocarse y en que no pase nada al equivocarse.

Y ahí se nos ha ido un gran esfuerzo de recolección de tributos que terminan canalizándose en buenas intenciones y malas obras, y eso ha sido una realidad durante décadas en este país.

Creo que lo que hoy estamos aquí aprobando también es un esfuerzo importante en el sentido de cuidar esos recursos y al pueblo costarricense le cuesta aportar al erario público y que espera ver reflejado en obra.

Cabe resaltar que esta es una iniciativa del Poder Ejecutivo, es un proyecto de ley del Poder Ejecutivo, eso es importante decirlo porque es parte de una disciplina de ordenamiento que se está planteando desde las diferentes instituciones.

Lo que suscribe el proyecto es un marco general de administración de proyectos, y nos preguntamos: ¿eso es importante? Pues, sí, es sumamente importante, ya se ha demostrado y a manera de ejemplo que la disciplina de proyectos o de administración de proyectos sobre la cual está desarrollando las obras, el Conavi, ha recaído en obras hechas en alcance, tiempo, costo y calidad, como reiteradamente lo señala también el director de Conavi, el señor Mauricio Batalla, quien ha logrado esto apegado a la normativa de proyectos, que hacer un buen anteproyecto, una buena planificación de recursos y una mejor ejecución de las distintas actividades. Eso creo que es de rescatar.

Luego esperamos que más allá de respetar un marco legal, realmente lo que hoy estamos aprobando sea una base de pensamiento distinta y una base de ejecución distinta para todas las instituciones de este país, para toda la institucionalidad pública.

No solo del Gobierno central, sino también de municipalidades, de instituciones autónomas y de toda aquella institución que maneje fondos públicos, porque el costarricense, perdón, urge que cada colón que está aportando al erario se traduzca en servicios y mejores obras para la sociedad.

Finalmente quisiera agradecer también la disposición de la Comisión de Gobierno y Administración de conocer, en detalle, en este proyecto, de estar con mente abierta y con mucha disposición para efectos de emprender o de implementar cambios que sé que se le hicieron, y que son importantes, que van a ser importantes para la implementación y para el respeto de esta.

Y finalmente, en este segundo debate, pedirles el voto afirmativo para que de una vez podamos convertir este proyecto de ley en ley de la República y emprendamos, a la brevedad, con su implementación.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, y a todo el público que nos sigue por las diferentes plataformas.

El proyecto 22.470 busca nada mes que lograr una óptima utilización de los recursos públicos para el cumplimiento de los fines estatales, basándose en los sólidos principios de economía, eficiencia, eficacia y calidad en la inversión.

Además, se analiza con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública.

Este proyecto de ley tiene como objetivos principales la integración completa de la inversión pública, con una planificación más estratégica, la inclusión de la participación ciudadana como un elemento innovador en el proceso de planificación y facilitador al seguimiento, la evaluación, la rendición de cuentas y la asignación de recursos públicos.

Además, propone una mayor integración al incorporar políticas, planes, programas o proyectos de las diferentes instituciones públicas, incorpora el enfoque integral de desarrollo sostenible y establece indicadores de producto a niveles estratégicos.

Uno de los puntos destacados de este proyecto es la consideración de las metas a nivel regional para visibilizar las brechas entre el centro y la periferia.

Asimismo, incorpora una ficha del indicador que permite el seguimiento con cada nivel contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública, e identifica la fuente de financiamiento para garantizar su seguimiento y ejecución y cumplimiento.

Además, proponer intervenciones estratégicas de carácter interinstitucional articulando diferentes actores bajo el principio de responsabilidad compartida.

La aprobación de este proyecto de ley no solo fortalecerá el sistema de inversión pública, sino que también creará un repositorio único de información de proyectos.

Esto conlleva beneficios sustanciales para el país como la mejora en la transparencia de los temas de inversión, la disponibilidad de información para la toma de decisiones en todos los niveles de la planificación y la priorización de proyectos a nivel nacional, según objetivos estratégicos.

Es fundamental destacar que este proyecto permitirá mejorar la cartera de proyectos de capital a través de un seguimiento central, regular y transparente, también se promoverá la asignación de los recursos a escasos de inversión a los proyectos más rentables, desde el punto de vista financiero y económico y social, contribuyendo a mejorar el bienestar de la ciudadanía y potenciar el desarrollo del país.

En la sesión 14 del 13 de febrero del año 2023, el año pasado, en la Comisión Especial de Infraestructura, la cual presido, el ministro de Hacienda compareció para referirse sobre la ejecución de los créditos públicos.

Reveló problemas significativos en la ejecución de proyectos, atribuyéndolos a la falta de coordinación, especialmente a lo que respecta al aval de las instituciones involucradas, la Comisión determinó que existe una debilidad en la ejecución,

evidenciando la necesidad de establecer mecanismos que aseguren una inversión oportuna, y adecuada.

Vean, compañeros y costarricenses, los puntos señalados por el ministro de Hacienda, en su momento, hablan especialmente en estudios y diseños con base desactualizados o están incompletos, es decir, que existía una pobre inversión de los proyectos, constante variación de los proyectos, falta de claridad del alcance de los mismos, realmente no existió una verdadera planificación, ni un verdadero seguimiento hacia dónde se quería ir.

Otro de los problemas que se hablan sobre las habilidades en procesos de expropiaciones, aquí hemos visto como las diferentes rutas más importantes del país siguen paradas y siguen detenidas y seguimos gastando porque no hemos hecho las expropiaciones en tiempo. No puede ser absolutamente, no puede darse esto para los siguientes procesos.

Los tiempos de aprobación y trámites y permisos son eternos y se duplican en la mayoría de los casos. Otros es la ausencia de una cultura organizacional de proyectos que entenderíamos que bajo el SNIP podría organizarse esa cultura y podría tener esa planificación, y esa certeza de lo que se vaya a hacer realmente sea cierto y tenga el alcance claro. Y, bueno, todos los procesos de contratación que son posteriores al proceso de planificación y ejecución.

Así que este proyecto, al seguir buenas prácticas internacionales y enfocarse en el ciclo de vida del proyecto, procura asegurar una adecuada ejecución garantizando una óptima utilización de los recursos públicos.

La primera fase, preinversión, busca disminuir la incertidumbre para una mejor toma de decisiones; es decir, cubrir parte de los problemas que ya se han venido dando y que la gente, y que realmente conocemos que es lo que se está dando, contemplando estudios y análisis necesarios para la preparación y evaluación de los diferentes proyectos.

La fase de inversión se centra en la materialización de la solución formulada en la preinversión, mientras que la posinversión-operación asegura el inicio de la prestación del servicio y ejecuta acciones de seguimiento, y evaluación de resultados.

En conclusión, la aprobación de este proyecto de ley no solo representa un paso crucial hacia una gestión más eficiente los recursos públicos, sino que también demuestra el compromiso del país con la transparencia, la planificación estratégica y la mejora continua.

Al implementar este sistema Costa Rica estará dando un paso significativo hacia el fortalecimiento de su infraestructura y el impulso de un desarrollo sostenible.

Aprovechamos esta oportunidad para trabajar juntos en la construcción de un futuro más próspero y equitativo para todas y todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses, todos.

Definitivamente cuando se crean instrumentos, mecanismos, procedimientos, como dirían, cuando tenemos las reglas claras para el beneficio de la mayoría sin duda alguna iremos mejorando nuestra patria. Pero, a la vez, debemos sentirnos muy preocupados y tristes de que muchas inversiones en nuestro país por una pésima gestión, por la falta de priorización, por una falta de determinar el impacto real en la mejoría de los costarricenses no solo en la activación económica, sino en la calidad de vida.

Y hoy vemos cómo prácticamente nuestra red vial nacional o nuestras montañas, porque yo creo que se están convirtiendo en charrales, la inseguridad, la falta de marcación, actividades fundamentales, urgentes, necesarias, prioritarias, y no sé cómo más decirlo para que lo pueda entender el señor ministro de Obras Públicas y Transportes. Que camine, que vaya a ver los problemas que tienen las comunidades, la cantidad de huecos que hoy tienen las rutas nacionales.

En la mayoría de vueltas las ramas quitan la visibilidad y, sí, tenemos un país muy limitado en recursos a lo cual esta Asamblea ha abierto puentes, ha dado espacios, ha aprobado presupuestos que el oficialismo por cierto no ha probado, ha aprobado créditos para financiar proyectos que en buena altura van a tener impacto.

Ahora vemos los proyectos que en una lista que también se solicitó ante la Comisión Nacional de Emergencias, ante el Ministerio de Educación ante el Incofer, ante el Ministerio de Vivienda y, en fin, para ser financiados con los setecientos millones de dólares BCIE que, gracias al esfuerzo de los compañeros y compañeras diputadas y diputados de la Comisión de Hacendario, logramos mejorar un poquito.

Yo todavía no me siento muy complacido con las condiciones. Pero, bueno, como dicen, del ahogado el sombrero.

Pero yo espero que con estos lineamientos y con este proyecto de ley sí distribuyamos bien los recursos, que llegue a todas las comunidades. Claro que nos debemos sentir muy orgullosos, porque se ven proyectos en diferentes lugares, pero el país debemos recorrerlo de frontera a frontera, de costa a costa y no dejar de lado a todas y cada una de nuestras comunidades.

Y quiero hablar sí sobre el ala sur de la provincia de San José. Don Waldo, bueno, don Fabricio que hoy no está, ¿cuándo vamos a hacer la avenida de Desamparados? Es vergonzoso, se expropiaron recursos, tengo un ampo lleno de solicitudes del Gobierno, al ministro, pero por este oído le entra y por este oído le sale.

Claro, es que cómo no tiene norte, yo voy a regalarles un barquito para marcarles del norte a ver si los pueden encontrar, porque yo creo que ya por eso hoy, señores, definitivamente, sí un barquito, un barquito ahí para que lo conozca, para que vean eso puede marcar el norte y llegar a donde queremos llegar. Un faro está bien, doña Ada, le vamos a dar un faro también.

Definitivamente es irresponsable lo que hemos visto. Se expropian recursos, se compran terrenos y hoy se tienen terrenos abandonados, votados y no se continúa el proyecto y que no está en el portafolio de proyectos, un proyecto de treinta años, señores, y eso no es un proyecto prioritario con los congestionamientos que tiene nuestra zona, desde los Santos, Aserrí, Acosta, Aserrí, Desamparados.

Don Waldo, luchemos por esto, llevo luchando desde el primer día. Pero parece que Desamparados tiene solo un diputado, somos tres. Yo quiero ver a los diputados del cantón de Desamparados luchando por Desamparados.

Ya basta, porque sí fueron a pedir votos y decimos, vamos a hacer las cosas. Queremos un hospital, luchemos por un hospital, ahí está, veamos los terrenos, definamos las prioridades, dejémonos de habladas, porque el papel aguanta y la ley aguanta. Y Dios quiera que esta ley llegue a aplicarse, pero llegue a aplicarse con principios y objetivos claros de beneficios para toda la ciudadanía y no para intereses particulares.

Seremos vigilantes y lucharemos, como lo he venido haciendo, pero tenemos que tener gobiernos responsables, ciudadanos costarricenses, basta improvisaciones. No podemos recurrir a este tipo de cosas, tenemos que tener gente preparada, consciente, razonable, que tenga un norte claro y que nos venga a priorizar. No cometamos el mismo error dos veces, no choquemos con la misma piedra.

No puede ser que nuestro país, teniendo la potencialidad, las capacidades, hoy se nos cae día con día. La inseguridad que estamos viviendo.

Claro que en este plan de inversiones tiene que estar la seguridad como prioridad número uno. Aquí tenemos que resolver los problemas. Los jerarcas nos dicen,

necesito recursos, necesito puestos, ¿y el Gobierno dónde está? Ni siquiera se interesó en meter recursos adicionales para darle los recursos con destino específico a las prioridades.

Ciudadanos costarricenses, sí, hemos sido los diputados que hemos tenido que obligar al Gobierno a incluir los recursos, con un proyecto también que se aprobó para que los destinos específicos que fueron creados por impuestos adicionales para los ciudadanos y ciudadanas lleguen, pero sucede que tampoco por la ineficiencia.

Requerimos un Estado eficiente, un Estado con gobernanza, un Estado claro, un Estado sin sinvergüenzas, que le llega a más de un millón de colones por mes, porque tenía que ganar cinco millones quinientos, como lo dice la ley, que es el máximo, y eso hasta un chiquito de kínder casi que lo sabe.

Ah no, pero recibió veintidós millones y así da la cara. Vergüenza debería tener y ni siquiera da la cara.

Y, doña Dinorah, ¿cómo que no lo pague? Es que los tiene que pagar completamente y con intereses. Así debe ser. ¿Qué es esa carajada que se roban la plata? A uno lo llevan a la cárcel si se roba un cinco, en ese mismo momento se lo llevan, señores, pero ni siquiera lo deja salir de aquí.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, diputado, por favor.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

Pero, bueno, Dios quiera que por menos esto le haga hacer conciencia, y que sepa que los recursos públicos son para administrarlos, y que también en estos instrumentos y en estos manuales, y en estos procedimientos que se van a establecer nos permitan llegar a mejorar la economía de nuestro país, nos permitan llegar a dar las obras y los proyectos que las comunidades necesitan en todas las áreas, que logremos dar la salud, la educación, la vivienda, la infraestructura necesaria y que sean todas las instituciones, porque a veces dicen: hecha la ley, hecha la trampa. Aquí no se vale.

Aquí, señores, los que vienen a abusarse y vienen a respetarse y vienen a buscar sus propios intereses y sus propios beneficios, que la ley le caiga con el máximo peso, que paguen, pero que paguen a cárcel como deben pagar los sinvergüenzas, los ladrones y estas personas corruptas.

Aquí luchamos por un país digno, aquí venimos a buscar que las personas paguen sus deudas como lo deben hacer y para eso está la legislación.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, señor presidente.

Compañeros, yo hoy quiero hablar como ingeniera, fíjese que si yo no estuviera aquí sentada, y estuviera sentada en mi casa viendo esta sesión, probablemente me estaría haciendo la pregunta: ¿por qué esto es una ley?

Porque la gestión de proyectos es una materia que llevamos muchos de los que estudiamos ingeniería, los que estudian administración, hay maestrías en gestión de proyectos, y entonces como que uno le queda la gran duda de por qué tiene que existir un proyecto para la gestión de proyectos, un proyecto de ley en la República de Costa Rica.

Nada más atinado del Gobierno de la República de pasar esto de un reglamento a una ley. Y quiero aprovechar porque cuando hablamos de gestión, cuando hablamos de calidad, que por cierto hay un proyecto de ley del Sistema Nacional de la Calidad, que también es otro sistema, cuando comenzamos a trabajar vía sistemas, que quiere decir que vamos a poder integrar de manera coherente todos los recursos, toda la organización, toda la parte económica, todo el seguimiento, para decirlo en palabras sencillas, entonces si yo fuera una ingeniera sentada al otro lado del escenario y no en esta curul, me estaría cuestionando mucho por qué si esto está escrito desde hace años, tenemos que traer esto a un proyecto de ley.

La normativa internacional que genera la ISO, que es la Organización Internacional de Estandarización, como le llamamos, en Calidad, tiene la norma ISO 21.500, por ejemplo, la del 2012, estamos hablando de casi doce años, ¿verdad? Y esa normativa da las directrices para la gestión de proyectos. Es el ciclo de vida de la mejor ejecución, del seguimiento, todo eso está escrito ya.

¿Pero cuál es el valor de traer entonces para los estudiantes que están hoy llevando maestría en proyectos o cualquier curso de pregrado, cuál es la ganancia de que un país camine hacia los sistemas de gestión?, ¿qué es esto? Esto al final es un sistema de gestión, pero es de gestión para proyectos.

Que una vez que pasamos de la normativa, que si queremos la aplicamos y si queremos no, y la ponemos ley, la hacemos obligatoria, en todo el sentido de la palabra.

Entonces lo que nos decía ahora el compañero, esa es la diferencia. La diferencia entonces es que ya no queda a la libre.

Y otra cosa, porque yo he tenido que ponerme a dar explicación por qué esto es una ley, es porque hay algo de fondo que a mí en lo personal de verdad que me alegra, y es volverle a dar al Ministerio de Planificación de este país la fuerza que requiere, porque este país dejó de planificar hace mucho tiempo, compañeros, ¿por qué no alcanzan los recursos?, muy sencillo, la mayoría de las veces no alcanzan por la corrupción, es por eso compañeros.

Porque el nivel técnico de un país está obligado a generar información veraz, confiable para una obra, pero cuando esa obra se entrega lastimosamente a los aparatos gubernamentales y muchas veces comienza la tocadera de la parte presupuestaria y cuando se inflan los precios de las obras entonces es ahí donde entonces de nada sirve gestión de nada sirve nada, pero esto va a ser una ley.

Y dentro de los principios rectores como bien decía el compañero pues hay un tema de economía, efectividad y eficiencia, y dice que se deben de buscar las mejores alternativas para maximizar el impacto a la mayoría de los costarricenses.

Creo que si de verdad vamos a trabajar como dice ahora la ley entonces los ciudadanos hoy no solo estamos hablando de una torre que va hacia arriba de esperanza en el tema de salud.

Compañeras, estamos hablando de un camino de esperanza, y todo pongámosle esperanza a partir de hoy, pero la esperanza tiene que traducirse en eso, en economía, en eficiencia y en efectividad que es lo que nosotros los costarricenses hemos llorado, hemos clamado y hemos muchas veces hasta desilusionado en el camino.

¿Cuántos proyectos nos han presentado las comunidades?, cuántos proyectos ha querido hacer cualquier gobierno, indistintamente del color político pero con un Ministerio de Planificación débil que todos sabemos cuándo y cómo terminó a degradarse la visión país cuando nosotros dejamos de fortalecer el Ministerio de Planificación de este país.

Se dice que se planifica el setenta por ciento y se trabaja el treinta, pero nosotros lo hacemos al revés, nosotros no lo hacemos así.

Entonces, quiero decirle a los jóvenes porque hemos hablado de los niños y ahora estamos hablando de la población en general que dentro de esos principios rectores está la sostenibilidad ambiental.

Yo me alegro mucho porque sobre todo los jóvenes siempre nos reclaman que nosotros hacemos y olvidamos que este mundo no nos pertenece, que esta tierra no nos pertenece.

Dice aquí que la sostenibilidad ambiental dice de este proyecto se refiere a la incorporación de medidas que garanticen el desarrollo sostenible y aumenten la resiliencia de la población, olalá así sea, ¿Cuántas obras resilientes ocupamos en Caldera?

Cuanto obras resilientes ocupamos en Puntarenas que según las proyecciones de cambio climático en menos de setenta años podemos estar en una crisis de traslado de la ciudad.

Esas son las que ese proyecto dice entre otras y como les dije para poder entender, y uno de ellos porque no voy a repasarlos todos es la transparencia y rendición de cuentas, ya lo dijo la compañera anterior que me precedió es necesaria la rendición de cuentas, desde luego en todos los aspectos.

Entonces, la única diferencia o dos que yo le encuentro de fortalecimiento pero de gran necesidad con buen ojo que el Ejecutivo demuestre que queremos fortalecer el Ministerio de Planificación que pasmos al reglamento a hacer una ley que normativa ha existido a nivel internacional, ya les dije la 21.500 de la ISO, más los libros que hay mas todos los estudios, pero hoy estamos escribiendo y sellando la forma de seguir invirtiendo en la obra pública de este país, y eso nos llama, compañeras y compañeros, a una supervisión adecuada y a un control político después de que esta ley pueda reglamentarse.

Muchas gracias, señor presidente.

Y creo que hoy estamos escribiendo esperanza, eso es, pero que la esperanza nos se nos diluya solamente por tener un papel escrito, sino por tener realmente obras que puedan venir a impactar a la mayoría de los costarricenses ya dar bienestar y calidad de vida.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente, muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Muchísimas veces en el diario vivir de las y los legisladores y en la propia palestra pública se cuestiona muchísimas veces por qué los diputados por qué el Poder Legislativo se mete a proponer proyectos o a liderar proyectos de infraestructura a nivel nacional o en las propias comunidades, más allá del control político que también hacemos en las comunidades.

Y claro, si uno lee con detenimiento y ortodoxa la constitución no está dentro de las facultades necesariamente de la Asamblea Legislativa este tipo de direccionar, dirigir el tema de los proyectos, mucho menos cuando son a veces puntuales.

Sin embargo la realidad es otra, la realidad es que tanto el Estado costarricense como los municipios muchas veces se convirtieron en un fin en sí mismo, y eso para no hablar de corrupción, pero lo cierto es que la capacidad de generar y desarrollar y concluir proyectos es cada vez más compleja en Costa Rica y repito sin tocar el tema relacionado con la corrupción pero sí creo que vale la pena reflexionar sobre los criterios políticos o más bien los políticos jugando de técnicos.

En esta legislación, en esta administración nos hemos encontrado que las grandes reformas, digo grande reformas entre comillas, estructurales que nos traía este gobierno, el gobierno del cambio el gobierno de un personaje que usando las palabras de sus acólitos salvó economías en el mundo y venía a salvar la economía en Costa Rica los proyectos estrella de reforma de este Gobierno ha sido más bien desmantelar los criterios técnicos, los departamentos técnicos y proponer ministerios con plenos poderes políticos.

Crear superministros en materia de ambiente, en materia de vivienda y obviamente eso, compañeros y compañeras, es la dirección contraria. Es poner al criterio político, en el mejor de los casos, en el peor de los casos, el criterio politiquero, a dirigir la *expertise* institucional y de proyectos.

En buena hora esta Asamblea Legislativa, la Comisión de Reforma al Estado y otras comisiones que nos ha tocado revisar mucho esos adefesios, hemos detenido, hemos detenido las iniciativas que pretenden desmantelar la *expertise* técnica de una institución, la capacidad, la curva de aprendizaje, la capacidad instalada para dárselas a un ministro, un viceministro.

Y esa es una buena noticia, y esa es una buena noticia que habla de la institucionalidad costarricense, que no es perfecta y que obviamente arroja cualquier cantidad de errores. Y por algo, como aquí ya lo dijo la diputada Alpízar y el diputado Acuña, por algo uno se pone a pensar cómo un decreto que no ha sido funcional muchas veces, o la mayoría de veces, como los mismos representantes del MEP lo dijeron en la Comisión de Hacendarios, ahora vamos a hacer una ley para que tenga más fuerza esas directrices.

Sin embargo, compañeros y compañeras, también les debo decir que, como dice la sabiduría popular, el frío no está en las cobijas. Si seguimos teniendo jerarcas, ministros, presidentes de instituciones públicas que prefieren atender al criterio político en el sentido, en el sentido más peyorativo, al criterio politiquero, sobre los criterios técnicos, de poco servirá esta ley.

Lamentablemente, los ejemplos son muchos. Para muestra un botón, el proyecto del nuevo hospital de Cartago. Ayer les contaba cómo la ministra de Salud y segunda vicepresidenta de la República me dedicó unos minutos en un video diciéndome que, diay, que no le preguntara esas cosas y que de todos modos ella no iba a dar los permisos y que ella tenía criterios técnicos.

Yo le decía que la Comisión Nacional de Emergencias, que el Setena, en los propios departamentos de la Caja Costarricense de Seguro Social le daban los criterios técnicos a favor del nuevo hospital. Pero no, ella dice que no, que ella tiene otros criterios, no sabemos cuáles.

Y fíjense que ahora, y quiero agradecerle a la diputada Ramírez, a la diputada Paulina Ramírez, que es compañera en esta lucha, por el hospital de Cartago, se me hizo llegar un documento que es del 18 de diciembre del 2012 del Ministerio de Salud, el Ministerio que lidera la señora Munive, y sí, el asunto dice: Criterio técnico relativo al potencial riesgo tecnológico alrededores del terreno para el nuevo hospital de Cartago, ubicado en Tejar de El Guarco.

¿Cuáles son las recomendaciones de este criterio técnico a propósito de estas discusiones que estamos dando? Que el área rectora de salud de El Guarco y la región central este mantenga un estricto control de los establecimientos instalados en la zona estudiada y se mantengan siempre implementadas las medidas sanitarias de seguridad ocupacional e higiene necesaria para un correcto funcionamiento.

¿Cuál es la otra recomendación? Hacer del conocimiento de los jerarcas de la Caja Costarricense de Seguro Social de los datos aportados en este informe, de manera que esta información sea considerada para la toma final de decisión en relación con la futura ubicación en el hospital en esa zona, ya que esta corresponde a zona industrial tipo tres y está rodeada por industrias de alto riesgo.

Finalmente, dice el Ministerio de Salud que el área rectora de salud de El Guarco y la región central tienen que mantener el estricto control de los establecimientos instalados en la zona estudiada.

Es decir, el Ministerio de Salud dice que ellos tienen que velar porque se cumplan todos los protocolos y todos lo que tiene que ver con el control de los establecimientos, etcétera.

Hoy, la ministra de Salud, que parece que no conoce o no se ha leído el expediente, nos dice que ella tiene criterios técnicos que van en contra de la construcción del hospital. Parece que no leyó este informe del 18 de diciembre del 2012, cuando el propio Ministerio de Salud, ministerio que está a su cargo, le da el aval a la construcción del hospital y dice: somos nosotros los encargos de regular y de seguir, somos nosotros los que tenemos que revisar.

La ministra, lejos de ponerse a las órdenes de lo que el propio Ministerio dijo en el 2012, está diciendo que ella tiene debajo de la manga criterios técnicos para oponerse a la construcción del nuevo hospital.

¿Por qué los tendrá tan guardados?, ¿por qué dice que la tenemos que convocar a la Comisión de diputados de Cartago? ¿Por qué no los menciona ella?

Pues, bueno, compañeros, esta es una muestra más de que poco hacemos aprobando proyectos para mejorar o convirtiendo decretos en legislación, si el rol politiquero o la intención mezquina les va a pasar por encima a los criterios técnicos, le va a pasar por encima a la generación, al seguimiento y a la vida útil de los proyectos.

Y les puedo hablar de lo que sucedió con la Florencio del Castillo, que aquí aprobamos una ley vía fideicomiso en el 2016, y ni en el Gobierno de Luis Guillermo Solís, ni el de Carlos Alvarado, ni el de Rodrigo Chaves ha ejecutado esa ley, la tienen engavetada y le entregaron la autopista a Meco y a H Solís.

El frío no está en las cobijas, compañeros.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputado don David Segura, diputado Ariel Robles.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22470

Para (Voto: 45)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.737, REFORMA AL CUMPLIMIENTO DE LA PENA PARA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL

Iniciamos la discusión por el fondo en segundo debate.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras, personas que nos sintonizan.

Creo que en la misma tónica que hice la intervención en primer debate, creo que es importante que este proyecto nos demuestre la posibilidad que tenemos como Plenario y como fuerzas políticas, de llegar a un proyecto a que realmente venga a construir y, pues, a seguir realmente representando los sentires de las distintas fuerzas políticas.

Quisiera hacer quizás un poco de hincapié en lo que logramos, como fracción, incluir en este proyecto, que ya tiene, pues, delitos que son importantes contemplar, que sabemos que afectan el beneficio, pues, de libertad condicional y que afectan la seguridad, pero que estamos contemplando gracias a observaciones que se hicieron tanto de esta fracción como, pues, el buen recibimiento que tuvieron de otras bancadas, por ejemplo, desde el Código Penal, el artículo 172, que es la trata de personas, el secuestro extorsivo, y ya bueno, no voy a mencionar los artículos, pero el genocidio, el tráfico ilícito de órganos tejidos, fluidos y fluidos humanos, también la extracción ilícita de estos, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad, la divulgación de información policial.

También actos que están vinculados con terrorismo, la legitimación de capitales, actos extorsivos cometidos con violencia o actos relacionados a drogas cometidos con violencia, y también a aquellas personas que tienen o ejercen un rol de autoridad, un rol de participación significativa en organizaciones criminales.

Por qué menciono y quiero hacer hincapié en esta última parte, no es lo mismo un muchacho joven en una zona vulnerable que vendió unos gramos de marihuana, a una persona que activamente está ejerciendo violencia en sus comunidades, que está reclutando personas jóvenes, que ejerce violencia en sus comunidades, que piden muchísimas veces inclusive peajes en su comunidad y que tiene a toda su comunidad aterrorizada, sumida en el miedo, a esa persona joven la podemos restaurar.

Lastimosamente a estas otras personas difícilmente la podemos restaurar dependiendo de qué tan inmersa está en la organización delictiva y en el narcotráfico, esas personas sí merecen un trato diferenciado que está contemplado en este proyecto.

También hago un llamado que sé que esto no está contemplado en el proyecto, pero hago un llamado a aquellas condiciones en las cuales están trabajando las personas en el Organismo de Investigación Judicial, en el Poder Judicial como un todo.

La fuga de personas profesionales en este momento se ven sobrecargadas de trabajo, que tienen una carga laboral excesiva, y que muchas llegan a sufrir el

síndrome del quemado con poca o una muy mala remuneración y que están hoy por hoy velando por la seguridad de nuestro país, dando algunos beneficios y analizando de manera psicológica y brindando un perfil de la persona que va a salir o que se le va a otorgar este beneficio.

Es importante saber bajo qué condiciones están las personas que están dando estos beneficios, bajo qué condiciones laborales, qué presupuesto le estamos dando a este tipo de entidades públicas, saber que nuestra seguridad pública no solamente pasa por leyes represivas, sino también por garantizar que los organismos que velan por garantizar que estos procesos se den de la mejor manera posible, bajo los más rígidos estándares, también necesitan ser respetados y respetadas.

Y que lo hemos visto lastimosamente en estadísticas de las personas que están dejando, hoy por hoy, el Poder Judicial por las condiciones en las que se encuentra y, pues, por la falta de apoyo, digámoslo así que tiene el Poder Judicial.

Como les mencionaba, creo que es importantísimo, es una señal clara y evidente de lo que este Plenario de lo que las fuerzas políticas que estamos acá representadas podemos hacer en materia de seguridad, que es fundamental que nosotros y nosotras nos sentemos con evidencia, con números, con estadísticas para realmente ver, escuchar, cuáles son aquellos temas que tenemos que trabajar, cuáles son aquellos temas que realmente están afectando, pues la inseguridad de nuestro país a veces algunos temas muy técnicos, quizás no son tan rimbombantes, pero sí necesitamos sentarnos a buscar el meollo del asunto, ponernos serios y llegar a estos consensos que creo que son fundamentales y prioritarios para este Plenario, y que hoy por hoy damos un paso en la dirección correcta.

Cuenten con esta fracción del Frente Amplio, con esta curul, para seguir avanzando en una agenda de seguridad que no únicamente reprima a las personas, pero, sino que también busque evitar.

Y en esto he sido clara y lo siguiere siendo y seguiré siendo firme en esta postura: evitemos que aquellos jóvenes que hoy por hoy están siendo reclutados por el crimen organizado lleguen a esos espacios. Brindemos mayores oportunidades en las comunidades para deporte, para cultura, para esparcimiento. Garanticemos que esos jóvenes sean personas que tengan otras oportunidades, otras opciones. Invirtamos en esos espacios comunales, no invirtamos en más cárceles.

Ojalá en el mediano y largo plazo no tengamos que invertir en más cárceles. Sé que en el corto plazo, pues es una decisión que tenemos que dar, en qué condiciones están nuestros centros penitenciarios.

Pero invirtamos en nuestras comunidades, tengamos mayor cooperación, busquemos mayor cooperación internacional, mayores fondos para invertir en así en deporte, en cultura, en personas de bien que aporten a sus comunidades, que

realmente sean un orgullo para sus comunidades, y no lastimosamente o un número de un número más de una persona fallecida o ajustada por alguna cuenta, o una persona que es vista con temor y con tristeza por las personas que le vieron crecer.

Esa es la historia de muchísimas comunidades que por hoy tienen han perdido a muchísima de su juventud lastimosamente el crimen organizado y el narcotráfico, y que tenemos que seguir trabajando desde esta Asamblea y desde los distintos espacios desde donde podemos incidir todas las personas para que esos muchachos y muchachas no terminen en el cementerio, sino siendo un orgullo para sus comunidades y agentes de cambio para bien.

Muchas gracias, señor presidente, me reservo el tiempo que me resta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Al respecto tres anotaciones que quisiera hacer en esta discusión.

La primera es respecto a cómo consideramos desde el Frente Amplio debe abordarse en la discusión en materia de políticas represivas.

Ya lo decía la diputada Vindas previamente, no basta con generalizaciones, no basta con brocha gorda, no basta con lugares comunes para hacer, para construir una discusión seria en materia política represiva. Hay que tener cuidados, cuidados, como cumplir con el marco constitucional y también como no generar más bien políticas represivas que terminen siendo contraproducentes y generen más bien una reacción mayor y que generen mayor conflictividad social.

Pero sí que hay que discutir sobre políticas represivas y por eso desde el Frente Amplio vamos a apoyar este proyecto de ley también, porque hemos logrado incidir en dichosamente y agradecemos los avances logrados construidos en conjunto con esta Asamblea Legislativa.

La incidencia del Frente Amplio en este proyecto de ley es lo segundo que quiero explicar, que ya hacía referencia también la diputada Vindas, pero quiero señalar también de cara a la ciudadanía que de entrada en términos generales este proyecto de ley lo que buscaba era limitar las situaciones en las cuales se puede brindar la libertad condicional. Actualmente se puede brindar libertad condicional una vez que se haya cumplido la mitad de la pena que se haya dictado en sentencia.

Este proyecto de ley buscaba en su texto base para un conjunto de tipos penales, para un conjunto de tipos penales, establecer una condición más dura que debía cumplirse para ese conjunto de tipos penales debía cumplirse hasta dos terceras partes de la pena impuesta como mínimo para que se pudiese otorgar la libertad condicional.

Ahora bien, ¿por qué sí que hay que tener el cuidado de que estos no son discusiones menores, ni son ganas de molestar en el proceso, ni nada semejante? Porque para poder establecer a quiénes que les va a ser más largo el periodo en el cual tiene que permanecer encarcelados para poder recibir la libertad condicional, para poder decidir a cuáles tipos penales sí y a cuáles no, hay que prestar atención al detalle. También prestar atención a principios como el de proporcionalidad.

Hay que tener esos cuidados y esas no son discusiones menores ni se trata mucho menos de andar buscando errorcitos en ningún proyecto de ley, sino de tomarnos muy en serio el trabajo que nos corresponde, como diputados y diputadas.

Y justamente, dichosamente en el análisis de este proyecto, se puede observar que era necesario realizar algunas modificaciones en los delitos que se estaban incluyendo, como aquellos a los cuales no se les puede brindar libertad condicional una vez cumplida la mitad de la pena, sino que hay que cumplir dos terceras partes de ese tiempo.

De tal manera, diputadas y diputados, que yo quiero señalar algunos de los cambios importantes. Por ejemplo, inicialmente se incluía a los homicidios especialmente atenuados ahora no están en el texto, porque los homicidios especialmente atenuados incluyen, por ejemplo, tiene un lenguaje muy propio de otros tiempos, casos como aquellos en los que hay razones suficientes para pensar que si bien se trata de un delito, ese homicidio, hay cuestiones que hacen que atenúen por las motivaciones que hay detrás.

Y entonces en esos casos se excluyó del proyecto en ese endurecimiento de las condiciones para recibir libertad condicional.

Otros casos, por ejemplo, se incluía inicialmente robo simple en general, todo el artículo 212 del Código Penal. Con la última versión que tenemos ahora sobre la mesa, únicamente se aplicaría, sí, para robo simple, pero cuando el hecho fuere cometido con violencia sobre las personas, que es el inciso tres de ese artículo 212.

¿Qué se ha logrado? Afinar el lápiz, afinar el lápiz, de tal manera que ahí donde se va a establecer una condición más complicada para obtener la libertad condicional sea justamente en los casos que lo merecen y estamos totalmente de acuerdo en eso en el Frente Amplio.

Pero además de afinar el lápiz en algunos casos específicos, dichosamente se lograron incluir otros delitos que claramente por su condición no deberían tener facilidades para obtener esa libertad condicional, sino que se está pasando a que se necesite pasar las dos terceras partes del periodo.

Por ejemplo, se está logrando incluir en este último texto, que estaría para aprobarse, la trata de personas o el secuestro extorsivo, u otros casos como el tráfico ilícito de órganos, de tejidos humanos y/o fluidos que están en el 384 bis.

También la extracción de órganos, el femicidio, el femicidio en otros contextos que está en el 21 bis, pero de la Ley 8589, y además algo que a mí me parece muy importante es que inicialmente se incluía en general todos los delitos que están en la Ley sobre Estupefacientes Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo.

Ahora se especifica que tiene que ser en aquellos casos que obviamente estén vinculados a terrorismo, tienen que recibir un trato más duro. En el caso de financiamiento del terrorismo o en el caso de lavado de legitimación de capitales que reciban el trato duro o que en aquellos casos en los que se haya cometido violencia contra personas, o que se hayan utilizado armas, o cuando hayan sido cometidos estos delitos por aquellos que son cabecillas del crimen organizado.

Vean que lo que se hace es afinar el lápiz, detallar con cuidado, porque sí, estamos de acuerdo que en materia de políticas represivas hay que endurecer a aquellos que merecen que se endurezcan las condiciones, como en este caso que se está haciendo que sea necesario pasar más años en la cárcel antes de recibir libertad condicional.

Y con eso estamos de acuerdo siempre y cuando se realice ese ejercicio de hacer proporcionales las cosas, porque no es lo mismo, que veía un día de estos una publicación en redes, no es lo mismo el muchacho que al parecer terminó en la cárcel por robarse unas picaritas, que alguien que está siendo capo del crimen organizado o legitimando capitales. Ahí sí, ahí sí que hay que poner el cuidado de endurecer las condiciones, pero no, en general, porque no es lo mismo cualquier caso, no es lo mismo cualquier caso.

Y entonces, por eso desde el Frente Amplio, después de este proceso, dado que se ha logrado afinar el lápiz, se ha logrado hacer más proporcional el proyecto, estamos de acuerdo con esta política que se establece mediante este proyecto de ley de endurecer para quienes lo merecen las condiciones para acceder a la libertad condicional.

Y, por último, sí quería aprovechar para señalar que si bien esta Asamblea Legislativa está haciendo esfuerzos por dar pasos en materia de combate al crimen organizado, dimos un paso importante en su momento en mayo del año pasado,

también hemos dado pasos importantes intentando fortalecer los presupuestos para la inversión en seguridad y también estamos haciendo esfuerzos de construir acuerdos en materia, por ejemplo, de políticas represivas con proyectos como este, yo no quiero dejar de señalar, diputados y diputadas, que hay otra pata del banco que hay que solventar.

El día de hoy leía cómo el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica publicaba que han pedido datos y que entre 2021 Y 2023 han renunciado ciento cincuenta y un jueces y juezas, ciento noventa y nueve personas del OIJ, setenta y seis personas funcionarias de la parte de dirección y administración, sesenta y dos personas del Ministerio Público de la Fiscalía, veintiocho personas de la Defensa Pública, ojo, debido principalmente a recortes presupuestarios, reducciones salariales por debajo de lo que indica el Servicio Civil, debilitamiento de su régimen de pensiones, ausencia de formación y educación exclusiva, devaluación de la experiencia, sumándole a esto la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público. Esa pata también debería importarnos.

Así como nos ha interesado las modificaciones que corresponden con políticas públicas represivas, tendría que importarnos, diputadas y diputados, los estragos que está causando un conjunto de malas decisiones tomadas hace apenas unos años, terribles decisiones tomadas.

Lamentablemente, quienes nos opusimos a esos proyectos de ley en su momento señalamos que iban a debilitar la institucionalidad. Digo que lamentablemente teníamos razón, porque hoy estamos viendo ese debilitamiento de la institucionalidad.

Lo que le está diciendo el Colegio de Abogados y Abogadas al país es que ese conjunto, ese conjunto de nuevas normativas ha terminado erosionando las capacidades de la institucionalidad necesaria para combatir la inseguridad. Sí, diputadas y diputados, hay que ponerle atención a esa pata y echar atrás lo que se hizo mal, echar atrás lo que se hizo mal, fundamentado en mitos.

Porque durante años se dedicaron a repetir una y otra vez que todos los funcionarios públicos eran malos, que todos los funcionarios públicos ganaban millones, millones y millones, y miren el resultado de tomar políticas públicas fundamentadas en mitos, en sacadas de clavo contra el sector trabajador de este país.

El resultado es que hoy tenemos una institucionalidad, incluso para combatir la crisis de inseguridad, debilitada, debilitada, ahí tienen los resultados. No nos quedemos viendo los resultados, diputados y diputadas, atendamos eso.

Hay proyectos de ley ya puestos en esta Asamblea Legislativa para que podamos atender la injusticia que le hicieron a personas trabajadoras en este país, injusticia que además tiene por resultado un debilitamiento de la institucionalidad costarricense.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy preciso para que se pueda ojalá votar el proyecto de ley antes del cierre de la sesión. Yo creo que mucho de lo que han ahondado los compañeros y compañeras que han intervenido anteriormente, está dicho, una tal vez de las mayores preocupaciones que podemos tener en nuestro país cuando estamos ahondando en esta discusión sobre materia de seguridad es cómo podemos avanzar de manera que, ciertamente, hay un enfoque en el que sea necesario revisar aquellas leyes donde es posible precisar más a quién se le da una libertad condicional o a quién no, en qué momento se da esa libertad condicional o en qué momento no, y tratar de endurecer en aquellos espacios en donde es preciso.

Es una alternativa que podría tener un impacto de alguna forma, pero que ciencia cierta no sabemos si esa vaya a ser la solución puntual a una crisis como la que estamos viviendo en materia de seguridad de nuestro país.

Y es que el tema de seguridad ha trascendido de lo complejo. Hoy resulta que en nuestro país recibimos la noticia el día de hoy de que la entrada a Chirripó por el cerro Aturena se cierra de forma indefinida, debido a que grupos delictivos, vinculados a diferentes prácticas, posiblemente también terrenos que son utilizados para el narcotráfico, tomaron este espacio e imposibilitan que se pueda seguir con una actividad como la que se daba.

Hay una actividad turística, una actividad que reactivaba un distrito importante de Pérez Zeledón, una actividad que les permitía a muchas familias de ahí tener una alternativa económica que no tienen pero hoy la solución es cerrar eso, entonces verdaderamente caemos en una encrucijada no es solamente un tema de legislar para que sea más posible la precisión para que sea más posible que aquellas personas que incurren en delitos y que lo merecen esos delitos pues no anden por la libre haciendo lo que que quieren que no alcancen aquellos derechos que no deben alcanzarse, pero por el otro lado tenemos un problema porque no hay forma de que si no invertimos en esas políticas de carácter preventivo logremos atender no solo esta crisis que estamos viviendo sino el incremento significativo de una crisis de inseguridad que estallará en las manos y que tenemos a la vuelta de la esquina que podría ser peor de lo que ya estamos viviendo.

Hay que movernos de nuestra zona de confort porque ya es esto trascendió, ya no es solamente que es que estaba pasando en las costas de nuestro país, ya no es que solamente las comunidades urbano marginales donde está pasando, no, no, hoy la realidad es que también en los barrios finos se empiezan a vivir de forma insegura, ojalá que no pero ya ahorita ni en Monterán ni en Monterán van a poder estar tranquilos y tranquilas porque el tema de inseguridad es un tema grave y desafortunadamente no hay crisis que podamos solucionar, sino vamos de la mano en una modificación en aquel aparato punitivo pero también en aquella inversión carácter preventivo que es la educación.

No hay forma no hay forma de superar una crisis de inseguridad, sino es dándole educación a la gente y un trabajo digno, la posibilidad de un trabajo, no invertir en eso no caminar por ahí es sin lugar a dudas perder de perspectiva la discusión que debemos estar dando.

Y ciertamente para que esto tenga aplicabilidad se ocupa gente que lo aplique, no importa la ley que nosotros modificamos, si no hay jueces en capacidades de ejecutarlas, si no hay jueces de calidad, si no hay fiscales de calidad, si no hay defensores de calidad, si no está el aparato funcionando ese aparato judicial con la gente preparada para hacerlo no va a haber ley que funcione, hoy una de las principales aliadas del narcotráfico han sido las leyes retrógradas que se aprobaron en la reforma fiscal y la ley de empleo público son aliadas del narcotráfico hay montones de personas que se están yendo del Poder Judicial para terminar defendiendo, para terminar trabajando, para terminar siendo parte del problema que hoy tenemos.

La mayoría de funcionarios del Poder Judicial lo dicen, estoy aquí esperando una oportunidad mejor para irme, urge un cambio de visión, urge una modificación porque no solamente este tipo de cosas que estamos haciendo el día de hoy terminarán siendo parches que no van a contener la crisis.

Muchas gracias, señora presidenta.

Me reservo el tiempo que me queda.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, don Ariel.

Tiene la palabra la diputada Carolina Delgado.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y al público que nos sigue por las diferentes plataformas.

Enfrentamos tiempos desafiantes en nuestro país marcado por una creciente ola de inseguridad que afecta a cada uno de nosotros y nosotras, lamentablemente Costa Rica cerró el 2023 con la cifra más alta de homicidios en su historia en promedio ocurrió un homicidio doloso cada nueve horas.

Según la información de la unidad de análisis criminal de la dirección de inteligencia análisis criminal seiscientos seis casos de los novecientos uno corresponden a ajustes de cuentas relacionadas con la narcoactividad y muchos otros delitos como robos, tachas y agresiones es importante destacar que de los casos de homicidios dolosos confirmados el setenta por ciento del total de víctimas presente antecedentes policiales y el cuarenta y ocho por ciento cuenta con antecedentes judiciales.

Esto quiere decir que la mayoría de los delincuentes las autoridades ya los tienen identificados y aún así no los han sacado de circulación.

Ante este escenario es imperativo considerar y aprobar proyectos de ley que no solo aborden sino que también transformen nuestra realidad y que exista menos impunidad para esos criminales violentos, uno de estos proyectos cruciales es éste el 23.737 una iniciativa que representa un gran paso adelante en nuestra lucha colectiva por la seguridad ciudadana.

Este proyecto propone enmiendas al artículo 64 del Código Penal y es fundamental para fortalecer nuestra respuesta legal a los delitos más graves que afecta la seguridad ciudadana-

Básicamente las personas condenadas a pena de prisión por delitos graves como homicidios, violaciones, femicidios, trata de personas narcoactividad podrán solicitar la libertad condicional al juez competente únicamente cuando hayan cumplido con dos terceras partes de la pena y no la mitad de la pena como está estipulado actualmente, esto no significa que les tienen que dar la condicional porque es una facultad del juez por lo que los criminales peligrosos puede que no salgan y tenga que cumplir la totalidad de su sentencia, así debería ser en los casos de delitos graves.

Nadie quiere ver al asesino de su hija o hijo salir de la cárcel antes de tiempo además el proyecto establece una limitación significativa al beneficio de la libertad condicional para aquellos delitos relacionados con estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, esto refleja un compromiso serio con la lucha contra el narcotráfico y otros crímenes relacionados, asegurando que quienes participen en estos delitos enfrenten condiciones más rigurosas para la ejecución de sus penas.

Este es un claro compromiso con la seguridad ciudadana al establecer condiciones más severas para la concesión de la libertad condicional. Estamos enviando un

mensaje claro de que aquellos delincuentes que han cometido actos graves deberían asumir la responsabilidad de sus acciones de manera más rigurosa y así evitaremos que haya más golondrinas quitándoles la vida a nuestros jóvenes, niños y niñas; robándonos, violentando a las mujeres, dañando a nuestras comunidades, arrebatándonos nuestra paz; ese valor tan importante que nos ha caracterizado.

Como diputada, quiero expresar que mi voto será a favor de este proyecto que busca fortalecer nuestras leyes en pro de la seguridad de todos y todas. En definitiva, con este proyecto avanzamos, pero necesitamos que el Poder Judicial ponga de su parte porque hay una gran mora judicial, expedientes que durante años…, duran años en ser procesados y familias que no encuentran justicia pronta y cumplida, como lo dice nuestra Constitución.

Y para hablar sobre este tema, les voy a dar un ejemplo de lo que hace el Poder Judicial. Nosotros presentamos un proyecto de reforma al artículo 293 del Código Procesal Penal en Costa Rica, el expediente 23.634, para acelerar el proceso porque hay más de catorce mil denuncias por delitos sexuales, de los cuales solo seiscientas llegan a juicio; lo que evidencia que no está siendo oportunamente atendida y para proteger la integridad de la víctima que necesita dar sus declaraciones y brindar las pruebas a la mayor brevedad posible.

Especialmente, en estos casos donde muchas de las ofendidas son extranjeras que deben irse del país, o niñas y jóvenes que no deberían revivir una y otra vez eventos tan traumáticos. Y al final, estos casos terminan archivándose por la demora.

Imagínense ustedes a una mujer joven, niña, que ha sido violada y que su caso sea llevado a juicio hasta ocho años después. ¿Qué puede sentir si después de todo este tiempo debe ir a los tribunales y revivir el hecho y que por no tener vividos todos sus recuerdos, su violador salga libre?

Vean, señores y señoras diputadas, esto es una doble condena para esa mujer que no solo fue violada, sino que el mismo sistema judicial le va a profundizar su trauma.

Resulta que la sesión número 48 de la Corte Plena, celebrada el 16 de octubre del 2023, la magistrada Sandra Zúñiga dice que (abro comillas): “Esta reforma podría desembocar en la asignación de múltiples recursos para la realización de diligencias que posteriormente no evitarían una comparecencia posterior.

A lo que la magistrada Roxana Chacón le responde: Sí, no importa que vengan años después. Años después que vengan nuevamente a declarar, inclusive que declaren en el proceso, podrían ser la versión contraria a lo que se recogió en el anticipo de prueba jurisdiccional en caliente, pero es la prueba. Y la jurisprudencia de la Sala Tercera ha dicho que esa prueba es plena prueba en juicio.

Y la magistrada Zúñiga insiste en que la propuesta de gestionar anticipos jurisdiccionales de prueba en delitos sexuales podría afectar la organización y

funcionamiento del Poder Judicial, al tiempo que expone las limitaciones logísticas y económicas asociadas con la implementación de audiencias adicionales.

O sea, que es más importante la logística económica y la organización del Poder Judicial que atender a una mujer que ha sido violada. Es más importante eso, que sancionar a los criminales que tanto daño les hacen a mujeres, niños, niñas y jóvenes.

La propuesta de convertir en obligatorio el anticipo jurisdiccional de prueba en estos casos debe ser vista como un intento de priorizar la celeridad en la investigación y persecución de estos delitos; especialmente, porque suelen estar vinculados al narcotráfico y a femicidios.

No puede ser que una institución pública les diga a las y los ciudadanos que no tiene tiempo para atenderlos. Es crucial reconocer que los delitos sexuales no pueden ser minimizados, ni tratados como asuntos de menor importancia para el Poder Judicial.

La interconexión de estos delitos con el narcotráfico y los femicidios exige una atención seria y una revisión integral de las leyes y procedimientos judiciales. Debo entender que para las magistradas Zúñiga y Vargas los delitos sexuales y los homicidios son de menor importancia para el Poder Judicial.

Qué falta de empatía y de respeto a la ciudadanía costarricense. Es necesario encontrar un equilibrio entre la celeridad procesal y la preservación de los principios fundamentales del sistema judicial para garantizar una justicia eficaz y equitativa para todos los delitos graves. Pero es más necesario ayudarles a las víctimas, apoyar a las familias que han perdido a sus seres queridos.

Es momento de mejorar nuestro sistema judicial, que las leyes lo respalden y que los procesos sean menos desgarradores. Es momento de recuperar el clima de seguridad que nos ha caracterizado, poder caminar por la calle sin miedo alguno. Recuperemos nuestras comunidades y recuperemos nuestra paz.

Agradezco su atención y como legisladores debemos reafirmar nuestro compromiso con la seguridad y la justicia en nuestro país. Sigamos construyendo un camino hacia un futuro más seguro y protegido para todos y todas.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Carolina.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y cinco señores y señoras diputados, cerrar puertas e iniciamos votación.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23737

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Brown Young, Rosalía	Vargas Serrano, Danny

A las dieciocho horas con nueve minutos, debidamente autorizada levantamos la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 16 de enero de 2024
MP-DMP-OF-2024- 035

S.D/16ENE'24/PM4:03:24

Señora
María Marta Carballo Arce
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señor
Manuel Morales Díaz
Diputado
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°44334-MP, en el cual el Poder Ejecutivo retira un proyecto de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA • MINISTRA •

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

DECRETO EJECUTIVO N°44334-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

S.D/16ENE'24/PM4:03:27

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. - Retírese de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44240-MP, el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 23473: LEY PARA REGULAR LA UTILIZACIÓN DE GRÚAS TORRE Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE SISTEMAS DE ANCLAJE

Rige a partir del dieciséis de enero de dos mil veinticuatro.

Dado en la Presidencia de la República, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

RODRIGO CHAVES ROBLES

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA